



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Escuela Superior de Comercio y Administración

Unidad Santo Tomás

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación



**PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA CON CRITERIOS DE PNPC
DEL CONACYT PARA EL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD SANTO TOMÁS: 2014-2019**

TESIS

Que para obtener el grado de:

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Presenta:

YULIF DÍAZ VÁZQUEZ

Director de Tesis:

MTRO. ARTURO EVENCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

DEDICATORIA

Esta tesis es dedicada a la persona más importante de mi vida, mi hija Merab Zoe. Gracias hija mía por creer en mí, quiero ser el mejor ejemplo para ti. Gracias por amarme tanto y ser el amor de mi vida. Te amo hija.

**PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA CON CRITERIOS DE PNPC DEL
CONACYT PARA EL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y
ADMINISTRACIÓN, UNIDAD SANTO TOMÁS: 2014-2019**

CONTENIDO

RESUMEN	13
ABSTRACT.....	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN	18
1.1 Objeto de Estudio.....	18
1.2 Estado del Arte.....	18
1.3 Justificación.....	22
1.3.1 Actualidad.....	22
1.3.2 Relevancia.....	22
1.3.3 Pertinencia.....	23
1.4 Planteamiento del Problema	23
1.4.1 Antecedentes de MAPP.....	24
1.5 Elementos del Problema	24
1.5.1 Red Analítica Conceptual	24
1.6 Formulación el Problema	25
1.7 Delimitación del Problema.....	25
1.8 Pregunta de Investigación.....	26
1.9 Objetivos	26

1.9.1	Objetivo General.....	26
1.9.2	Objetivos Específicos	26
1.10	Preguntas de Investigación	27
1.11	Metodología de la Investigación.....	27

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC)..... 28

2.1	La Ciencia y el CONACYT	28
2.1.1	Definición del RENIECYT	28
2.1.2	Plan De Mejora.....	29
2.1.3	Perfil de Ingreso.....	29
2.1.4	Perfil de Egreso	30
2.2	Definición del PNPC.....	31
2.2.1	Calidad Educativa.....	31
2.2.2	Plan de Estudios.....	32
2.2.3	Becas.....	36
2.2.4	Movilidad Escolar.....	36
2.2.5	Concepto de vinculación.....	37
2.3	Definición de Educación.....	38
2.3.1	Posgrados en México	39
2.3.2	Tipos de Posgrado.....	40
2.4	Diplomados	40
2.5	Especialidades	41
2.6	Maestrías	42
2.7	Doctorados.....	42

2.8	Deserción Escolar	43
2.9	Rezago Escolar	43
2.10	Rendimiento Escolar	44
2.11	Eficiencia Terminal de la Educación	44
2.12	Bolsa de Trabajo	45
CAPITULO III. MARCO HISTÓRICO.....		46
3.1	Origen y creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).....	46
3.1.1	Marco normativo CONACYT	47
3.1.2	Misión del CONACYT	50
3.1.3	Visión del CONACYT.....	51
3.2	Origen y Creación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).....	51
3.2.1	Marco normativo	53
3.2.2	Misión del PNPC.....	54
3.2.3	Visión del PNPC	54
3.3	Criterios del PNPC	55
3.3.1	El proceso de Evaluación y seguimiento	55
3.3.2	Etapas del proceso de evaluación	57
3.3.3	Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento del PNPC... ..	58
3.4	Antecedentes de la Maestría en Administración y Políticas Públicas	70
3.4.1	Creación de la Maestría de Administración y Políticas Públicas	71
3.4.2	Aprobación de la creación de la MAPP	72
3.4.3	Inicios de MAPP	72

3.4.4	Plan de Estudios MAPP	73
3.4.5	Misión MAPP	74
3.4.6	Visión MAPP.....	74
3.4.7	Objetivos MAPP.....	74
3.4.8	Metas MAPP.....	75
3.4.9	Perfil de Ingreso MAPP	76
3.4.10	Perfil de Egreso MAPP.....	77
3.4.11	Página WEB MAPP	77
3.5	Mapa Curricular y Créditos MAPP.....	78
3.5.1	Características de Movilidad.....	80
3.5.2	La estancia profesional y su importancia en	
	la formación de los alumnos	81

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE UN PLAN DE MEJORA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, APLICANDO CRITERIOS DEL PNPC DE CONACYT..... 83

4.1	Marco Normativo de Posgrados IPN	83
4.2	FODA de la Maestría en Administración y Políticas Públicas	92
4.2.1	Situación Actual de MAPP para ingresar al PNPC	97
4.2.2	Primera generación de MAPP	98
4.2.3	Primeros graduados de MAPP	99
4.3	La Eficiencia terminal 2014-2019 como una fortaleza	
	estratégica de MAPP.....	99
4.4	Movilidad de MAPP.....	101
4.5	Consideraciones sobre la Educación superior en México	102

4.6	Papel del CONACYT en la promoción de los posgrados de excelencia en México	104
4.7	Proceso de Ingreso a CONACYT	106
4.7.1	Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)	107
4.7.2	Convocatorias 2018 a 2020 de CONACYT	109
4.8	Criterios 11, 13 y 15 faltantes para MAPP	113
4.8.1	Criterio 11 - Trascendencia, cobertura y evolución del programa ...	114
4.8.2	Criterio 13 - Contribución al conocimiento	114
4.8.3	Criterio 15 - Financiamiento.....	114
CAPÍTULO V. PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA CON CRITERIOS DEL PNPC DE CONACYT PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		115
5.1	Elementos estratégicos del plan de mejora para MAPP	115
5.2	Seguimiento de Egresados del programa de MAPP	119
5.3	Vinculación con otras Instituciones para MAPP por medio de Redes	125
5.3.1	Vinculación por Estancia Profesional.....	126
5.3.2	Vinculación por Movilidad de MAPP	127
5.4	Financiamiento por medio de Programas de Estudio.....	127
5.5	Registro de Alumnos de MAPP	127
5.6	Registro de PTC y PTP	128
5.7	Ficha Técnica de Alumnos	128
CONCLUSIONES		129
RECOMENDACIONES		131

REFERENCIAS.....	133
GLOSARIO	138
SIGLAS Y ABREVIATURAS	141
ANEXOS	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Red Gráfica	25
Tabla 3.1 Etapas del proceso de Evaluación	57
Tabla 3.2 Mapa curricular	78
Tabla 4.1 FODA de MAPP	93
Tabla 4.2 Primera generación MAPP	98
Tabla 4.3 Eficiencia Terminal	99
Tabla 4.4 Índice de deserción	101
Tabla 4.5 Movilidad de MAPP	102
Tabla 4.6 Calendario para solicitudes de nuevo ingreso al PNPC ...	112

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 4.1 Ejemplo de Formato 1	111
Ilustración 4.2 Ingreso a Plataforma	111
Ilustración 4.3. PAGINA PNPC	113

RESUMEN

El objeto de estudio de esta investigación es diseñar un plan de mejora y seguimiento con base en los criterios de PNPC del CONACYT, para el programa de la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás.

Ya que un problema que enfrenta la coordinación de MAPP gira en razón de la logística para sistematizar el trabajo entre el personal docente y Administrativo, esta logística comprendería horarios y disponibilidad de la planta docente para integrar toda la información que requieren los formatos de CONACYT.

Sobre los autores que hablan cerca del tema como: Lafourcade en su libro, *La Evaluación de los Aprendizajes*, (1986) afirmó: “La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables”

El objetivo general de esta tesis es diseñar un plan de mejora y seguimiento con base en los criterios de PNPC del CONACYT para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, de la Escuela Superior de Comercio Administración.

El enfoque de la investigación que se utilizó y se aplicó es el método deductivo y descriptivo soportado en el Estudio de caso. También se eligió el trabajo de campo y gabinete.

Una de las conclusiones a la que se llegó, es sugerir llevar un registro ordenado y adecuado de los alumnos y profesores de manera actualizada, por medio de algún formato o documento de llenado para los profesores y alumnos de manera semestral, esto con el fin de actualizar si algún profesor ha realizado cursos o estudios actuales y se mantenga la información disponible en cualquier momento.

Se hace una propuesta de programa de plan de mejora con criterios de PNPC para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, con el fin de dar seguimiento a correspondiente para poder ingresar la Maestría en Administración y Políticas Públicas al PNPC.

ABSTRACT

The purpose of this research study is to design an improvement and monitoring plan based on the PNPC criteria of CONACYT, for the Master's Program in Administration and Public Policies of the Higher School of Commerce and Administration, Santo Tomás Unit.

Since a problem faced by MAPP coordination is based on logistics to systematize the work between teaching and administrative staff, this logistics would include schedules and availability of the teaching staff to integrate all the information required by CONACYT formats.

On the authors who talk about the subject as: Lafortune in his book, *The Assessment of Learning*, (1986) stated: "The stage of the educational process that aims to systematically verify the extent to which the objectives have been achieved Proposed in advance. Understanding education as a systematic process, aimed at achieving lasting and positive changes in the behavior of the subjects, integrated to it, based on objectives defined in concrete, precise, social and individually acceptable

The general objective of this thesis is to design an improvement and monitoring plan based on the PNPC criteria of the CONACYT for the Master in Administration and Public Policies, of the Higher School of Commerce Administration.

The research approach that was used and applied is the deductive and descriptive method supported in the Case Study. Field work and cabinet work were also chosen.

One of the conclusions reached, is to suggest keeping an orderly and adequate record of the students and teachers in an updated way, by means of some format or filling document for teachers and students every six months, in order to update if any teacher has completed current courses or studies and the information available at any time is kept.

A proposal for an improvement plan program with PNPC criteria for the Master in Administration and Public Policies is made, in order to follow up on the corresponding to be able to enter the Master in Administration and Public Policies to the PNPC.

INTRODUCCIÓN

En la presente tesis se realizó la recopilación de información y análisis de la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás, con el fin de incorporar los requisitos necesarios para poder ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

El propósito del primer capítulo es aplicar la metodología que permita cumplir los objetivos que persigue esta investigación, con ello se podrá realizar la investigación pertinente para los capítulos de esta investigación, resolver las variables correspondientes y validar la hipótesis propuesta en este trabajo.

En el capítulo segundo, se hace referencia sobre todos los conceptos básicos que serán necesarios para poder desarrollar los subsecuentes capítulos, además de ser indispensables para poder entender algunos procesos en el desarrollo de la evaluación del CONACYT y PNPC.

En el tercer capítulo se hizo la recopilación de información sobre el origen y antecedentes sobre el contexto CONACYT, PNPC y MAPP. Así mismo, se incluye el marco de Referencia para la evaluación y seguimiento, sobre el cual se basará esta tesis para apoyar a la maestría en los puntos que aún están pendientes.

En el cuarto capítulo, se muestra la situación actual de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, así como los pasos sobre los criterios 11, 13 y 15 del PNPC. Cabe mencionar que para este capítulo se realizó una entrevista a uno de los evaluadores del CONACYT.

Finalmente, el quinto capítulo es una propuesta de Plan de mejora para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, basado en los criterios de PNPC del CONACYT.

CAPÍTULO I. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Objeto de Estudio

Propuesta de un plan de mejora y seguimiento con base en los criterios de PNPC del CONACYT, para el programa de la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Sto. Tomás.

1.2 Estado del Arte

Se hizo una revisión de la literatura, destacándose autores en el tema de *evaluación*, como:

Aleida Azamar, Profesora Investigadora del Departamento de Producción Económica, menciona: “La importancia productiva de las regiones en un país condiciona las facilidades para que sus habitantes accedan a mayores niveles de educación. El método institucional tradicional se vuelve un proceso de mantenimiento de la jerarquización social basado no en las propias capacidades sino en los medios a los que se puede acceder dependiendo de las condiciones sociales; una cuestión inequitativa y desigual”. (Alonso, 2018)

La Dra. María Margarita Rosales Mejía, en su libro “Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación actual” menciona: La evaluación se constituye históricamente como un instrumento ideal de selección y control. Con ella se trató de concretar formas de control individual y su extensión a formas de control social. (Rosales, 2014)

La evaluación es condicionada socialmente, a la vez que por sus resultados condiciona a la sociedad. Esto quiere decir que sus resultados se reflejan

socialmente en las posibilidades económicas que tienen los individuos, sus certificados de estudio, conforme a los problemas de calificaciones bajas, la reprobación, etc. (Barriga, 1982)

El Joint Committee on Standards for Educational Evaluation señala que "la evaluación es el enjuiciamiento sistemático de la validez o mérito de un objeto" De tal manera, que en un estudio es importante tanto lo bueno como lo malo de la situación evaluada, de lo contrario no se trata de una evaluación. En consecuencia, consideran que la evaluación es un proceso complejo pero inevitable. Es una fuerza positiva cuando "sirve al progreso y se utiliza para identificar los puntos débiles y fuertes, y para tender hacia una mejora". (Stufflebeam & Shinkfield, 1995)

Hoffmann señala al referirse a la evaluación como "un fenómeno indefinido, al que profesores y alumnos le atribuyen diferentes significados, relacionados principalmente, con los elementos constitutivos de la práctica de evaluación tradicional: prueba, nota, concepto, boletín, recuperatorio, reprobación. Atribuyéndole simultáneamente varios significados al término: análisis de desempeño, valoración de los resultados, medidas de capacidad" (Hoffmann, 1999)

Lafourcade en su libro, *La Evaluación de los Aprendizajes*, (1986) afirmó: "La etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables". (Lafourcade, 1986)

B. Macario, afirma: "Evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión." (Maccario, 1989)

Tyler planteó en 1973 señalaba "... La evaluación tiene por objeto descubrir hasta qué punto las experiencias de aprendizaje, tales como se las proyectó, producen realmente los resultados apetecidos". (Careaga, 2001)

Bloom en 1975, en esta misma línea definía a la evaluación como: "la reunión sistemática de evidencias a fin de determinar si en realidad se producen ciertos cambios en los alumnos y establecer también el grado de cada estudiante". (Careaga, 2001)

En este apartado, se hizo una revisión de la literatura, destacándose autores en el tema de *Educación*, como:

Dussel en 2011, "las instituciones no son momentos dispersos sino que son sistemas dados dentro de un mundo cotidiano." (Dussel, 2011)

Dussel también menciona: El auténtico "profesional" en su sentido noble y no en el "funcional estructuralismo" hace "profesión" de un servicio al necesitado de su "saber". Toda profesión es un saber "conducir" a alguien hacia algo, desde la indigencia al estado de autonomía, realización y alteridad. (Dussel, 2011)

En su artículo, "La Educación y el futuro de México", Humberto Muñoz García menciona: La educación está llamada a cumplir un papel decisivo en los cambios que México requiere. No sólo porque la formación de individuos educados y capacitados es indispensable para impulsar una economía moderna, sino también y principalmente porque el proceso educativo, desde la formación inicial hasta la máxima especialización, transforma las maneras de pensar, actuar y relacionarse de las personas. (García, 2012)

Carlos Marx en el libro “Del pensamiento de Marx acerca de la educación” menciona: “La educación puede ser un vehículo para el desarrollo humano y social. Para constreñir, apresar y embrutecer, también. En general, la educación tiene la función de garantizar que los individuos y sus organizaciones se integren al conjunto social, que asimilen los saberes y la cultura necesaria para desenvolverse en su medio, acorde al orden establecido. Por otro lado, puede proveer de las herramientas intelectuales y prácticas para desarrollar nuevas visiones, crear y promover el cambio. De ahí su posible carácter dual: conservadora y revolucionaria”. (Orozco, 2016)

Aristóteles citaba: La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético. (Sarramona, 1989)

Herbart: La educación es el arte de construir, edificar y dar las formas necesarias. Las definiciones más actuales tienden a centrar su atención en nuevos ámbitos: la educación como un sistema de modelos, la educación como un sistema de comunicación concebida cibernéticamente. (Sarramona, 1989)

Émilie Durkheim, en su libro “Educación y Sociología”, menciona: “La palabra educación ha sido a veces utilizada en un sentido muy amplio para designar el conjunto de las influencias que la naturaleza, o los demás hombres, pueden ejercer bien sea sobre nuestra inteligencia, bien sea sobre nuestra voluntad. El primer requisito que exige la instrucción pública es el de no enseñar más que verdades. Esto sentencia la exclusión de los sacerdotes”. (Durkheim, Educación y Sociología, 1999)

En el Diario Oficial de la Federación, dentro del PROGRAMA Sectorial de Educación 2013-2018, menciona: “En la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico. Habrá que continuar con la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad de la educación superior”. (Programa Sectorial de Educación, 2013)

1.3 Justificación

1.3.1 Actualidad

En la actualidad, los programas de posgrados que las universidades, llevan a cabo un procedimiento para el reconocimiento a la calidad de la formación de los alumnos en educación superior y posgrado, esto se lleva a cabo mediante procesos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el caso del programa de Maestría en Administración y Políticas Públicas, no cuenta con el PNPC, es por ello que busca el fomento a la calidad e ingreso de la mejora continua y ser un posgrado reconocido, para de esta manera aumentar el número de becas y un renombre en la maestría del Instituto Politécnico Nacional en la ESCA Santo Tomás.

1.3.2 Relevancia

Es importante el reconocimiento que las Instituciones ofrecen como oferta de posgrados de Calidad por la SEP y el CONACYT, sobre todo si se trata de una Institución reconocida en México como lo es el Instituto Politécnico Nacional. En la Maestría en Administración y Políticas Públicas, no existe el reconocimiento ante el PNPC, por lo tanto, no cuenta con las becas que ofrece el CONACYT, que incluyen el pago de colegiatura completa o parcial y una beca mensual para manutención del

estudiante. La maestría solo cuenta con una beca institucional, pero sin reconocimiento ante el PNCP y CONACYT.

1.3.3 Pertinencia

Estar inscrito a un programa PNPC da la garantía de estar estudiando en un programa académico con los más altos estándares de calidad y pertinencia, además de contar con reconocimiento del CONACyT y la SEP para instituciones de educación superior y centros de investigación que llevan rigurosos procesos de evaluación y seguimiento. Es pertinente hacer esta propuesta de mejora, pues el programa de Maestría en Administración y Políticas Públicas dará los beneficios que se verán reflejados en los estudiantes, así como en el sector productivo y en la sociedad en general, pues estar integrado a estos programas toma en cuenta estándares internacionales en la materia.

1.4 Planteamiento del Problema

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) establece el modelo profesional para los nuevos programas de maestría, y que tiene como objetivo que los alumnos tengan contacto con la problemática que enfrenta las diferentes secretarías de estado y que sean propositivos en las soluciones que se enfrentan. Un problema que enfrenta la coordinación de MAPP gira en razón de la logística para sistematizar el trabajo entre el personal docente y Administrativo, esta logística comprendería horarios y disponibilidad de la planta docente para integrar toda la información que requieren los formatos de CONACYT.

1.4.1 Antecedentes de MAPP

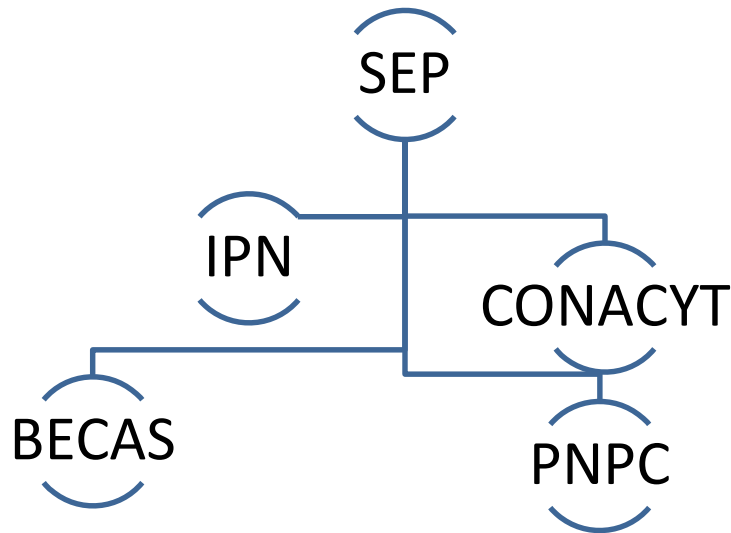
Los retos que enfrenta la Maestría en Administración y Políticas Públicas hoy en día, es migrar de un modelo de investigación a un modelo profesional. Las Políticas educativas del IPN sugieren un que esté regido sobre los criterios de CONACYT lo que propicia un cambio administrativo para cumplir los lineamientos que solicita el programa del PNPC.

1.5 Elementos del Problema

- Red Gráfica
- PNPC
- CONACYT
- RENIECYT
- Educación
- Deserción escolar
- Alumnos con rezago escolar
- Falta de Becas
- Bolsa de trabajo para estudiantes activos
- Calidad educativa
- Recursos Financieros
- Eficiencia terminal de la Educación

1.5.1 Red Analítica Conceptual

Tabla 1.1 Red Gráfica



Fuente: Elaboración propia, 2019

1.6 Formulación el Problema

La Maestría en Administración y Políticas Públicas no ha ingresado al PNPC, ya que aún no cumple con los requisitos que establece el programa, ¿Qué propuesta de mejora se puede hacer a la maestría de Administración y Políticas Públicas de la ESCA, para poder ingresar al programa de CONACYT de excelencia siguiendo los criterios del PNPC?

1.7 Delimitación del Problema

- **ESPACIAL:** El estudio se desarrollará en México, en el Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Sato Tomás.
- **TEMPORAL:** La investigación se llevará a cabo de 2014 a 2019.

1.8 Pregunta de Investigación

¿Cuál será un plan de mejora de acuerdo a los criterios de PNPC para la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Escuela Superior de Comercio Administración, para integrarla al PNPC?

1.9 Objetivos

1.9.1 Objetivo General

Diseñar un plan de mejora y seguimiento con base en los criterios de PNPC del CONACYT para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, de la Escuela Superior de Comercio Administración.

1.9.2 Objetivos Específicos

- Identificar el Marco Teórico definiciones de las categorías y criterios del PNPC del CONACYT.
- Determinar los Antecedentes del PNPC del CONACYT y del programa de MAPP.
- Realizar un análisis FODA del posgrado de Maestría en Administración y Políticas Públicas del IPN, para identificar las estrategias de Gestión de Calidad.

-
- Diseñar una propuesta de un plan de mejora con criterios de PNPC del CONACYT para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, de la Escuela Superior de Comercio Administración.

1.10 Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es el marco teórico de las categorías y criterios del PNPC del CONACYT?
- ¿Cuáles son los Antecedentes del PNPC del CONACYT y del programa de MAPP?
- ¿Cuáles son las propuestas de estrategia de Gestión de Calidad, a partir del análisis FODA?
- ¿Qué plan de mejora para la Maestría en Administración y Políticas Públicas, de la Escuela Superior de Comercio Administración, pudiera sistematizar el trabajo de los criterios de PNPC del CONACYT?

1.11 Metodología de la Investigación

El enfoque de la investigación que se utilizó y se aplicó es el método deductivo, histórico y descriptivo soportado en el Estudio de caso de MAPP, asimismo comprendió investigación de trabajo de campo y de gabinete. Descriptiva: los informantes son el coordinador de la MAPP y responsables del programa del posgrado. Los datos están centrados a recolectar datos que describen la situación actual.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC).

2.1 La Ciencia y el CONACYT

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología formula y financia programas de becas y, en general, brinda apoyo para la formación de investigadores y científicos en sus diversas modalidades, así como también integra la información de los programas de becas que ofrezcan otras instituciones nacionales, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, a fin de optimizar los recursos en esta materia y establece esquemas de coordinación, en los términos de las convocatorias que para el efecto se emitan. Los fondos con los que consta, permite al Consejo interactuar tanto con las Secretarías de Estado, los Gobiernos Estatales y las Entidades Federativas, como con las instituciones del ámbito académico y científico, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas que integran el sistema científico-tecnológico de México. (CONACyT, 2019)

2.1.1 Definición del RENIECYT

El Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) es la plataforma informática y base de datos que contiene la información de los sujetos de apoyo de los diversos fondos del CONACYT. El Registro no sirve únicamente como un índice identificador, sino más aún, permite conocer el historial de apoyos, y la trazabilidad del comportamiento dentro de CONACYT de las entidades, empresas e instituciones que aplican en las

convocatorias del Consejo. Una vez que ha ingresado a "Inscripción en el RENIECYT" se puede acceder a la plataforma PeopleSoft para realizar cambios sobre registros vigentes, así como a la plataforma MIIC para dar de alta en el RENIECYT 2016 de la empresa o institución. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

2.1.2 Plan De Mejora

El plan de mejora es el conjunto de medidas de cambio para mejorar una organización o Institución es un proceso que se utiliza para alcanzar la calidad total y la excelencia de las organizaciones de manera progresiva, para así obtener resultados eficientes y eficaces. La clave principal del plan de mejora es conseguir una relación entre los procesos y el personal para contribuir al progreso constante. Integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías evaluadas, de acuerdo a los criterios de evaluación en el PNPC. Dicho plan permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas. Cuando las acciones contempladas en el plan de mejora sean de mediano a largo plazo, se debe desarrollar la programación de las actividades. Asimismo, se debe registrar las recomendaciones de la evaluación que tienen implicaciones operativas. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

2.1.3 Perfil de Ingreso

Son los atributos o características que requiere que tenga el aspirante a iniciar un programa educativo de posgrado. Esto con el fin de facilitar la estancia en el programa de estudios, pues en la medida que el sistema de educación superior logre tener mayor información sobre el perfil de sus estudiantes y sus trayectorias

escolares, estarán en mejores condiciones para diseñar e implementar diversas políticas que atiendan a su población. Las ventajas que conlleva el estudio del alumno son muchas y de naturaleza variada, ya que su conocimiento brinda la posibilidad de apoyar las tareas de planeación, programación y evaluación en las Instituciones de Educación Superior, con las cuales poder diseñar e implementar mejores políticas institucionales que contribuyan a reducir los altos índices de deserción escolar, elevar la proporción de egresados y titulados. (Garay, 2001)

2.1.4 Perfil de Egreso

El perfil del egreso se refiere a los atributos (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que los estudiantes de un programa de posgrado deben reunir al concluir sus estudios. Estos atributos deben ser congruentes con el plan de estudios. (CONACyT, 2019)

Al final, son los conocimientos y habilidades que debió haber adquirido el estudiante al finalizar la titulación, con el fin de poder ejercer la profesión que estudió. En indispensable ponga en práctica el alumno, los valores que ha aprendido a lo largo del estudio superior y habituar los conocimientos a la práctica laboral, además de prever posibles dificultades en el proceso de incorporación temprana al trabajo; ofreciendo elementos para proponer acciones que favorezcan la incorporación constructiva de sus estudiantes a un sistema laboral que pretende desarrollar en los estudiantes rasgos como: capacidad creativa y transformadora del conocimiento; independencia en el aprendizaje; capacidad para el planteamiento y resolución de problemas y para el trabajo colectivo; actitud crítica y reflexiva frente a la realidad, y capacidad para la articulación teoría-práctica. (Arbesú, 1996)

2.2 Definición del PNPC

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad, fomenta la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades. El modelo de evaluación del PNPC es de carácter cualitativo-cuantitativo y valora el cumplimiento de estándares de pertinencia y calidad; el modelo se basa en un enfoque flexible orientado principalmente a los resultados e impacto de los programas y con una visión prospectiva. El esquema de operación del PNPC, promueve la articulación de la formación-investigación-vinculación, en particular, en el proceso de evaluación se toman en cuenta estas facetas esenciales y la manera en que en el posgrado se establecen mecanismos de integración de dichas actividades para que se enriquezcan mutuamente, en beneficio de la formación integral de los estudiantes. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

2.2.1 Calidad Educativa

Es el grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a los programas educativos cumple con una necesidad o expectativa establecida. Propiedad de un programa de posgrado que cumple los criterios o estándares previamente establecidos en el marco de referencia. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de las categorías del modelo de evaluación y de los resultados obtenidos por el programa. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más en relación con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación y la planeación de ese cambio, así

como las estrategias para el cambio institucional. A veces se habla de alta calidad (calidad alta), otras veces de excelencia. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

Una educación de calidad, esencial para el aprendizaje verdadero y el desarrollo humano, se ve influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula, como la existencia de unos suministros adecuados, o la naturaleza del entorno doméstico del niño o niña. Además de facilitar la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una profesión y romper el ciclo de pobreza, la calidad desempeña un papel crítico a la hora de disminuir la brecha existente entre los géneros en materia de educación básica. Ciertamente, recibir una educación de escasa calidad es lo mismo que no recibir educación alguna. Tiene poco sentido brindarle a un niño o niña la oportunidad de matricularse en la escuela si la calidad de la educación es tan precaria que no le permitirá alfabetizarse, adquirir las habilidades aritméticas básicas o prepararse para la vida. (UNICEF, 2015)

2.2.2 Plan de Estudios

Plan de estudios es sinónimo de currículo, que a su vez deriva del vocablo latín curriculum que significa pista de carreras. Cuando la palabra ‘currículo’ (plan de estudios), se aplica al contexto de la educación, comprende todas las actividades que los estudiantes llevan a cabo, especialmente aquellas que deben realizar para terminar el curso. El currículo o plan de estudios es el camino que deben seguir. No es únicamente el contenido, sino el programa, es el curso que deben completar para alcanzar el éxito.

Esto también incluye las actividades realizadas fuera del aula de clases, en el campo de deportes o durante cualquier período de tiempo libre que les proporcione la escuela, colegio o instituto de capacitación. Esta organización en un programa de

posgrado debe contener las asignaturas o materias, congruente con el perfil de egreso, así como los requisitos académicos con los que se organiza un programa. El documento fundamenta una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de un estudiante en el contexto de un ciclo completo. (Lindley, 1999)

Evaluación

Proceso académico realizado por el Comité de Pares para determinar la calidad de un programa y emitir una recomendación, un juicio de valor o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados, con base a al marco de referencia del PNPC. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

Se pueden concebir como “una fase de control que tiene como objeto no sólo la revisión de lo realizado sino también el análisis sobre las causas y razones para determinados resultados, y la elaboración de un nuevo plan en la medida que proporciona antecedentes para el diagnóstico”. La evaluación está orientada por una teoría institucional (leyes, reglamentos, decretos y circulares) y por la cultura evaluativa existente, entendida como la forma que se han realizado los procesos evaluativos. Ésta “se construye a través del conjunto de valores internalizados por docentes, alumnos, directores, supervisores padres y representantes de entes empleadores, acerca de la forma de concebir y practicar la evaluación en un determinado proceso educativo.” (Duque, 1993)

El Joint Committee on Standards for Educational Evaluation señala que "la evaluación es el enjuiciamiento sistemático de la validez o mérito de un objeto" (Stufflebeam y Shinkfield, 1995, p. 19). De tal manera, que en un estudio es

importante tanto lo bueno como lo malo de la situación evaluada, de lo contrario no se trata de una evaluación. En consecuencia, Stufflebeam y Shinkfield (1995, p. 20), consideran que la evaluación es un proceso complejo pero inevitable. Es una fuerza positiva cuando "sirve al progreso y se utiliza para identificar los puntos débiles y fuertes, y para tender hacia una mejora". (Stufflebeam & Shinkfield, 1995)

Sistema de Gestión de la Calidad

Un Sistema de Gestión de Calidad es una herramienta que permite organizar planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, con un estándar de calidad medida a través de indicadores de satisfacción de los usuarios. Primero es necesario identificar los procesos que le permitan un mejor control de las actividades, y el logro de los objetivos para cada proceso hacen más efectivo el mejoramiento continuo.

Los Sistemas de Gestión de la Calidad se basan en las normas de la serie ISO 9000 está compuesta por:

- ISO 9000 - Sistemas de gestión de la calidad. Principios y vocabulario: contiene los fundamentos de los SGC, términos y definiciones.
- ISO 9001 - Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos: incluye los requisitos en los que se debe basar y cumplir un Sistema de Gestión de Calidad.
- ISO 9004 - Gestión para el éxito sostenido de una organización. Enfoque de gestión de la calidad: comprende las directrices para mejorar el desempeño de una organización y garantizar el éxito sostenido. (ISOTools, 2019)

Profesor de Tiempo Completo (PTC)

Se refiere a la dedicación del tiempo de un profesor para desempeñar las actividades académicas encomendadas, según la normatividad de la institución de adscripción y, cuya formación académica es superior o igual al grado en que participa, y les habilita a dirigir trabajos de investigación en el programa de posgrado correspondiente. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

Realizan las actividades de docencia, gestión académico-administrativa, tutorías, asesorías, servicios y estudios tecnológicos, así como la elaboración de artículos de investigación, científicos, tecnológicos y académicos, para la Institución y el público en general.

Profesor de tiempo parcial (PTP)

Un profesor de tiempo parcial, es aquel que desempeña alguna actividad académica del programa. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

Los profesores de tiempo parcial desarrollan estrategias laborales de pertenencia en su institución educativa que posibilitan su participación en actividades sustantivas; una de las más comunes es el incremento de su carga docente dentro de la institución donde trabajan. A través de una contratación por clase o por curso, estos profesores pueden completar una carga laboral (así como un salario) equivalente a la de un profesor de tiempo completo y garantizar cierto nivel de estabilidad laboral. (Antón, 1994)

2.2.3 Becas

Forma de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad mensual proporcionada por el CONACYT, instituciones de educación superior o centros de investigación, asociaciones o personas. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

Esta ayuda económica procedente de fondos públicos o privados se concede a una persona para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar unos estudios, desarrollar un proyecto de investigación o realizar una obra artística. Las becas y ayudas al estudio intentan cubrir diversos costes asociados a la escolarización, siendo los mismos: los costes directos (matrícula), indirectos (material escolar, transporte, residencia) y los costes de oportunidad (salarios dejados de percibir al estar estudiando). En la actualidad su principal objetivo pasa por garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a los diferentes niveles educativos. (Bordalejo, 2009)

Las becas son ayudas a la financiación de unos estudios que se ofrecen al alumnado por parte de un organismo o una entidad. Estas aportaciones económicas pueden ser para cursar estudios obligatorios o posobligatorios, y siempre se otorgan cuando él o la estudiante cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria. Además de las becas, existen otras formas de financiar unos estudios. (EducaWeb, 2018)

2.2.4 Movilidad Escolar

El programa de movilidad permite a estudiantes del IPN fortalecer su trayectoria escolar, propiciando su participación en actividades de integración e intercambio de

conocimientos mediante semestres académicos, permitiendo el enriquecimiento de su experiencia formativa de manera vivencial, fomentando el conocimiento e intercambio de ideas y formas de aprendizaje. Actualmente se tienen convenios a nivel internacional con más de 100 Universidades con presencia en más de 30 países. A nivel Nacional se tienen convenios con más de 41 Universidades en toda la República Mexicana. (IPN, Movilidad Académica, 2019)

Los estudiantes de licenciatura y posgrado realizan prácticas, cursos cortos y residencias académicas fuera de su institución. Si la estancia se cumple en un país extranjero constituye un instrumento importante para la formación integral del futuro profesional, la oportunidad de que aprenda otro idioma, conozca y conviva con personas pertenecientes a culturas diferentes. (ANUIES, 2019)

2.2.5 Concepto de vinculación

La vinculación es la relación que establece la Universidad con los sectores productivo de bienes y servicios, público y privado, o de las instituciones de educación, con beneficio para optimizar la formación de estudiantes y crecimiento de las Instituciones. (León, 2012)

La vinculación en el ámbito internacional, a través de algunas acciones estratégicas, ofrece: intercambio de estudiantes y docentes. Intercambio de material didáctico, incluyendo nuevas tecnológicas como educación a distancia, proyectos de investigación aplicada y transferencia de tecnología, programas interculturales y de idiomas: Vinculación empresarial, programas y proyectos en áreas y temas de educación tecnológica. (CONACyT, 2019)

La vinculación tiene como objetivos el impulsar la cooperación nacional e internacional y articular a la institución con los diferentes sectores de la sociedad; acceder a fuentes de financiamiento alternativas para fortalecer el desarrollo de proyectos y programas en beneficio de las actividades docentes, de investigación y difusión del conocimiento que desarrolla el Instituto para asegurar la gestión, operación y cumplimiento de los compromisos derivados de los financiamientos externos, impulsa la búsqueda y captación de recursos financieros externos que contribuyan al desarrollo de las actividades sustantivas de la institución; fomenta los convenios de colaboración con otras instituciones de educación y de investigación nacionales y extranjeras, para generar proyectos conjuntos que faciliten el apoyo mutuo en cuanto a recursos materiales y humanos. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

2.3 Definición de Educación

La educación es un espacio social y virtuoso que permite a los seres humanos desarrollar su vida con plenitud. Es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. (Durkheim, Educación y sociedad, 1992)

El término educación, es de uso habitual en la vida cotidiana porque a todos afecta de algún modo. Aunque existen diversas maneras, de concebirla, y más aún de llevarla a cabo, se da como denominador común la idea de perfeccionamiento, vinculada a una visión ideal del hombre y la sociedad. La educación aparece precisamente como posibilitadora de los ideales humanos. imprescindible para que

el hombre se realice en su plenitud y alcance su fin último, aunque la idea que se tenga del fin depende de la filosofía de partida.

Aristóteles citaba: La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético; y Herbart: La educación es el arte de construir, edificar y dar las formas necesarias. Las definiciones más actuales tienden a centrar su atención en nuevos ámbitos: la educación como un sistema de modelos, la educación como un sistema de comunicación concebida cibernéticamente. (Sarramona, 1989)

2.3.1 Posgrados en México

La educación de posgrado en México, inició con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) quien fue la primera institución que ofreció programas de posgrado en 1926, mientras que, en el sector privado, la Universidad Iberoamericana (UIA) fue la primera institución en abrir programas de posgrado en 1948. En el nivel de licenciatura, el sector privado tiene mayor prestigio y más calidad. Esto no sólo se debe a sus altos costos por estudiante, sino a su menor tasa de deserción y criterios de admisión más rigurosos para seleccionar a su privilegiada clientela. (Osborn, 1976)

El posgrado presenta un panorama totalmente diferente. Las instituciones públicas más importantes, El Colegio de México (COLMEX), Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (CINVESTAV) y UNAM tienen mayor prestigio y calidad que sus contrapartes del sector privado; probablemente esto se deba a que son instituciones orientadas hacia la investigación. Posgrado o postgrado es definido como la preparación o estudios especializados que se llevan a cabo luego de haber finalizado la Licenciatura y haber obtenido el título de licenciatura.

Un factor relevante en los programas de posgrado es que tengan una coherencia entre los objetivos, las metas y la estructura curricular, aunado al perfil de egreso y las necesidades sociales. Los programas de posgrado con frecuencia inician su creación por el interés de profesores o investigadores que desean formar alumnos y, al mismo tiempo, generar un grupo académico y un reconocimiento de la labor que realizan. Para que los programas de posgrado logren alcanzar los objetivos y metas que se proponen, es indispensable contar con sistemas de selección de aspirantes que garanticen de alguna manera que una vez inscritos concluyan sus estudios en los tiempos que marca la legislación de cada programa y su institución. En el proceso de ingreso al posgrado, se determinan habilidades y actitudes que se requieren, se pueden apreciar en las entrevistas que algunos programas tienen como un complemento que resalta la diferencia entre el sector público y privado en relación con el examen de admisión, que es el requerimiento de selección más socorrido, este tipo de examen es una herramienta que permite valorar el grado de información que un aspirante tiene para acceder a un posgrado. (Unam, 2015)

2.3.2 Tipos de Posgrado

Es cualquier tipo de estudio de especialización o preparación universitaria posterior al título de Licenciatura. Los estudios de posgrado pueden ser como: diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, se diferencian por la complejidad y duración de sus currículos. (Web de Maestrías, 2014)

2.4 Diplomados

Un diplomado suele tener una currícula reducida que puede durar unas cuantas horas. El enfoque académico de un diplomado se centra en un solo tema en

particular. Debido a esto, el diplomado suele ser el menos costoso de los estudios de posgrado. (Web de Maestrías, 2014)

El diplomado puede durar 4-10 meses según horas académicas, que acumular un total aproximado de aproximadamente 120 a 280 horas. Los diplomados son programas de educación no formal o cursos de estudio no conducente a la obtención de títulos ni grados académicos, que tienen como objetivo enfocar técnicas para el campo laboral, con el fin de hacer un profesionista competente y capacitado.

2.5 Especialidades

Una especialización abarca el estudio de un área profesional muy específica, por lo que su currícula es un poco más densa y compleja que el de un diplomado. Una especialización profundiza conocimientos profesionales en un aspecto en particular. (Web de Maestrías, 2014)

Normalmente, una especialización es el programa que prefieren los recién egresados y la duración aproximada es de un año, tiene como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad para el ejercicio profesional. Su formación combina:

- Cursos puntuales, prácticas de laboratorios o realizar prácticas profesionales de preferencia en los centros de trabajo

-
- Adiestramiento en la solución de problemas concretos que se presenten en el espacio ocupacional específico.
 - Existencia de líneas de trabajo profesional congruentes con el área de conocimiento considerada en el plan de estudios y que constituyan espacios reales de aproximación a la actividad profesional. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

2.6 Maestrías

Es el grado que se puede obtener luego de la licenciatura, el cual puede durar de 2 a 3 años. Las maestrías son más costosas, lleva incluida una especialidad dentro del programa de estudios que se esté realizando. Las carreras de Maestría cuentan con un mínimo de 540 horas, además de un mínimo de 160 horas de tutoría y tareas de investigación en la Universidad, más las horas de tesis, pero estas varían según los programas académicos de cada institución y de la maestría en particular. (Web de Maestrías, 2014)

2.7 Doctorados

Es el más alto grado académico que un profesional puede obtener. El doctorado te hace un experto en una determinada área o materia de tu profesión. Tiene una duración de 4 a 5 años y puede dirigirse hacia la investigación, requiere la superación previa del grado de Maestría ya que es el último y más importante grado académico que confiere una universidad u otra institución. (Web de Maestrías, 2014)

2.8 Deserción Escolar

Es el abandono de las actividades escolares, antes de terminar un grado o nivel de estudios. También es considerado como un problema social con incidencia en lo económico y el bienestar de las personas, así como en asuntos que conciernen del seno familiar, asume que la deserción escolar tiene efectos tanto a nivel social como a nivel individual. Desertar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada, en pos de la cual el sujeto ingresó a una particular institución de educación superior. Por consiguiente, la deserción no sólo depende de las intenciones individuales sino también de los procesos sociales e intelectuales a través de los cuales las personas elaboran metas deseadas en una cierta universidad. (Green & Tinto, 2015)

2.9 Rezago Escolar

Es el atraso del cumplimiento del programa de estudio que se esté cursando, se propicia por causas de reprobación de Unidades de Aprendizaje, y que después de varios intentos de exámenes o recursamientos no se logra cumplir con la calificación mínima para aprobar la Unidad de aprendizaje. El alumno si logra terminar el programa de estudios, terminará egresando en una generación diferente a la que ingresó.

Consiste en evaluar “retrasos” con respecto a metas establecidas como deseables u obligatorias, como es el caso de la educación. Se origina en que la educación formal a la que tienen acceso los alumnos pertenecientes a los estratos sociales de menores recursos está pauperizada y no es administrada de acuerdo con los intereses de esos sectores. (Rezago educativo, 2010)

2.10 Rendimiento Escolar

Autores lo denominan como aptitud escolar, desempeño académico o rendimiento académico, estas denominaciones han sido utilizadas como sinónimos del rendimiento escolar. Tiene su origen en el modelo económico industrial, como se sabe, este modelo centra todos los esfuerzos en el incremento de la productividad y calidad, de trabajadores, procesos de producción, servicios, etcétera, y para ello aplica métodos de medición de la eficiencia, a través del establecimiento de dimensiones objetivas y creación de escalas que permitan la medición del desempeño. (Sánchez, 2016)

2.11 Eficiencia Terminal de la Educación

Se refiere al número total de estudiantes que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de estudiantes que termina el ciclo en un periodo determinado, con relación al total de inscritos en el mismo periodo; o bien considerando la proporción de estudiantes de una cohorte que termina en un cierto periodo con relación al número de estudiantes que componen la cohorte. (Glosario de Términos del PNPC, 2011)

Es el cálculo de la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo “n” años antes. (SEMARNAT, 2014)

En el contexto educativo se refiere al grado en que se logra que los alumnos que ingresan al sistema educativo avancen a lo largo de los grados que comprende el nivel educativo en la forma prevista. En contexto internacional, ha sido definida por

la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura de manera suscita: “Grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión/resultado en la educación”. La eficiencia terminal es una medida crucial de la capacidad de las Instituciones de estudios superiores (IES) para utilizar los recursos que la sociedad les provee. (Pérez, 2016)

2.12 Bolsa de Trabajo

Una bolsa de trabajo es un espacio en el cual se registran una serie de ofertas laborales, y a su vez lo mismo sucede con las personas que buscan empleo. Las bolsas de trabajo pueden ser privadas o públicas, en función del puesto al cual se oposite, y en el caso de las bolsas privadas existen dos tipos más: las propias de las empresas, y los portales en los cuáles se da un cúmulo de oferta y demanda de puestos de trabajo y la bolsa de trabajo ejerce una función de intermediario. (El portal de la coordinación empresarial, 2014). Son las oportunidades de empleo, que la Institución ofrece a los alumnos durante y al final de su estancia educativa de cualquier programa de estudios que se esté cursando, permitiendo que los alumnos puedan trabajar y ejercer su carrera o plan de estudios elegidos.

CAPITULO III. MARCO HISTÓRICO

3.1 Origen y creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa; tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país. Desde su creación hasta 1999 se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico y el 5 de junio de 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología. Desde 2018 a la fecha CONACYT lo ha conducido la servidora pública Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces. (CONACyT, 2019)

Su meta principal es consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que responda a las demandas prioritarias del país, y den solución a problemas y necesidades específicos, y que contribuya a elevar el nivel de vida y el bienestar de la población; para ello se requiere: contar con una política de Estado en la materia, incrementar la capacidad científica y tecnológica del país, elevar la calidad, la competitividad y la innovación de las empresas. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología formula y financia programas de becas y, en general, brinda apoyo para la formación de investigadores y científicos en sus

diversas modalidades, así como también integra la información de los programas de becas que ofrezcan otras instituciones nacionales, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, a fin de optimizar los recursos en esta materia y establece esquemas de coordinación, en los términos de las convocatorias que para el efecto se emitan. Además, tiene como misión fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas del país. (CONACyT, 2019)

3.1.1 Marco normativo CONACYT

El CONACYT tiene Con fundamento en los artículos 12, fracción XVI de la Ley de Ciencia y Tecnología; 1, 2, fracciones VIII y XX; 6 fracción IV y 9, fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1, 5, fracción XVI; 12 fracción VI; 19, fracciones IV y VI, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y por acuerdo 62-07/17 de la Junta de Gobierno del CONACYT en su 62ª Sesión Ordinaria, se modifica el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017. (Normatividad Conacyt, 2019)

Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo 12. Los principios que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como en particular las actividades de investigación que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, serán los siguientes:

XVI. Los incentivos que se otorguen reconocerán los logros sobresalientes de personas, empresas e instituciones que realicen investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como la vinculación de la investigación con las actividades educativas y productivas y de servicios; Fracción reformada DOF 12-06-2009. (Fox, LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 2013)

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Artículo 1. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante CONACYT, es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal.

Artículo 2. El CONACYT tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país. En cumplimiento de dicho objeto le corresponderá al CONACYT, a través de los órganos que establece esta Ley y de sus representantes, realizar lo siguiente:

VIII. La conducción y operación del Sistema Nacional de Investigadores, y establecer sus objetivos, funciones y forma de organización en las reglas de operación y reglamentación interna.

XX. Diseñar, organizar y operar programas de apoyo y un sistema nacional de estímulos e incentivos para la formación y consolidación de investigadores y grupos de investigadores en cualquiera de sus ramas y especialidades, así como promover el establecimiento y difusión de nuevos premios y estímulos;

Artículo 6. La Junta de Gobierno, además de las atribuciones que le confiere el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá las siguientes:

IV. Analizar y, en su caso, aprobar las reglas de operación y reglamentación interna del Sistema Nacional de Investigadores que para tal efecto le presente el Director General;

Artículo 9. El Director General del CONACYT, además de las facultades y obligaciones que le confiere el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tendrá las siguientes facultades de representación legal:

IX. Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, las reglas de operación y reglamentación interna del Sistema Nacional de Investigadores, las cuales establecerán sus objetivos, funciones y forma de organización;

XIII. Elaborar y presentar para aprobación de la Junta de Gobierno, el Estatuto Orgánico, las reglas de operación y la reglamentación interna de los programas sustantivos, así como sus modificaciones y expedir los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del CONACYT; (Fox, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002)

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Artículo 1. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa; tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización

tecnológica del país, lo cual realizará a través de los órganos establecidos en la LCYT, LOCNCYT, LBOGM, el presente Estatuto y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

Artículo 5. Para llevar a cabo su objeto, el CONACYT contará con las siguientes facultades:

XVI. Conducir y operar el SNI, estableciendo sus objetivos, facultades, responsabilidades, forma de organización y operación a través de la reglamentación correspondiente

Artículo 12. La Junta de Gobierno, además de las facultades que le confieren la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la LCYT, la LOCNCYT y la LBOGM, tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Aprobar los modelos de convenios de colaboración, contratos de fideicomiso y reglas de operación, para la constitución de los fondos previstos en la LCYT.

VI. Aprobar las disposiciones normativas y reglamentarias que resulten necesarias para el desarrollo adecuado del objeto del CONACYT. (Oficial, Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2014)

3.1.2 Misión del CONACYT

La misión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es coordinar, orientar y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, el desarrollo de tecnologías nacionales y la gestión en materia de ciencia, tecnología

e innovación; y el Sistema Nacional de Calidad, promoviendo la investigación científica y tecnológica en el área de la Calidad y la aplicación y difusión de los servicios de acreditación, de metrología, de normalización y del sistema de evaluación de la conformidad. (CONACyT, 2019)

3.1.3 Visión del CONACYT

La visión del CONACYT hacia el 2015 es ser un organismo instalado, consolidado y reconocido por el Poder Ejecutivo y todos los sectores de la sociedad, nacional e internacionalmente, como generador, promotor y articulador de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Calidad. (CONACyT, 2019)

3.2 Origen y Creación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

El PNPC reconoce a aquéllos programas de especialidad, maestría y doctorado que se destacan por su calidad en diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, impulsa la mejora continua de la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI) e instituciones afines del país. El PNPC es administrado por el CONACYT en coordinación con la SEP. El CONACYT debe orientar los programas de posgrado hacia prioridades y necesidades regionales y en general del país, y explorar nuevas formas de organización en colaboración con los sectores gobierno, académico y empresarial.

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpidamente desde 1991.

El reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos, y se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia. Es por ello que los procesos de evaluación y seguimiento son componentes clave del PNPC para ofrecer a estudiantes, instituciones académicas, sector productivo y a la sociedad en general, información y garantía sobre la calidad y pertinencia de los posgrados reconocidos. (CONACyT, 2019)

El esquema de operación del PNPC, para las diversas orientaciones de programas de posgrado promueve la articulación de la formación-investigación-vinculación, en particular, en el proceso de evaluación se toman en cuenta estas facetas esenciales. Los programas que resultan aprobados en el proceso de la evaluación académica se integran en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad y está conformado por cuatro niveles:

- *Competencia internacional.* Programas que tienen colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.
- *Consolidados.* Programas que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia e impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.

-
- *En desarrollo.* Programas con una prospección académica positiva sustentada en su plan de mejora y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo.
 - *De reciente creación.* Programas que satisfacen los criterios y estándares básicos del marco de referencia del PNPC. (CONACyT, 2019)

Cabe mencionar que los beneficios de formar parte del PNPC son:

- Reconocimiento por la SEP y el CONACYT a los programas académicos por su calidad académica.
- Becas para los estudiantes de tiempo completo que cursan los programas académicos registrados en la modalidad presencial.
- Becas mixtas para los estudiantes de programas registrados en el PNPC en cualquier modalidad.
- Becas posdoctorales a los egresados de programas de doctorado registrados en el PNPC. (CONACyT, 2019)

3.2.1 Marco normativo

El PNPC se rige sobre la normativa de El CONACYT tiene Con fundamento en los artículos 12, fracción XVI de la Ley de Ciencia y Tecnología; 1, 2, fracciones VIII y XX; 6 fracción IV y 9, fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1, 5, fracción XVI; 12 fracción VI; 19, fracciones IV y VI, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y por acuerdo 62-07/17 de la Junta de Gobierno del CONACYT en su 62ª Sesión Ordinaria, se modifica el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de

2017. Véase el cap. 3.1.1 Marco Normativo de CONACYT. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

3.2.2 Misión del PNPC

El PNPC tiene como misión fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, para incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

3.2.3 Visión del PNPC

Su visión es incorporar la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

Así mismo el PNPC ha definido un conjunto de Políticas que orienta en desarrollo del PNPC:

- Impulsar nuevas formas de organización del posgrado para favorecer el desarrollo nacional en la sociedad del conocimiento
- Incrementar la capacidad de absorción del conocimiento científico, tecnológico y de innovación en los sectores de la sociedad.

-
- Posicionar el posgrado mexicano de alta calidad en el ámbito internacional. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

3.3 Criterios del PNPC

Los criterios norman la tendencia de una actividad tipificada en el programa; permiten analizar los avances del proceso de adquisición del conocimiento desde su planeación hasta los resultados. Además, son verificables, pertinentes y específicos, con capacidad orientadora y predictiva. Los criterios están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para su adecuación a la orientación y tipo de posgrado.

El plan de mejora integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada uno de a los criterios de evaluación en el PNPC. Dicho plan, permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como su corrección ante posibles contingencias. Es posible que las acciones contempladas en el plan de mejora sean de mediano a largo plazo, por lo que es necesario desarrollar la programación de las actividades. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

3.3.1 El proceso de Evaluación y seguimiento

El proceso de evaluación y seguimiento, toman en cuenta las prácticas internacionales de la evaluación y acreditación de programas de posgrado. El PNPC optó por la evaluación de pares académicos, con la responsabilidad de dictaminar sobre el ingreso o permanencia en el PNPC. El punto de partida del proceso de evaluación y seguimiento son los Comités de Pares.

-
- *El Comité de Pares.* Recomiendan y otorgan juicios de valor al Consejo Nacional de Posgrado para el ingreso o permanencia de los programas en el Padrón del PNPC.
 - *La selección de evaluadores.* Son conformados a sugerencia de las instituciones de educación superior y centros de investigación que forman parte del núcleo académico para participar en esta actividad, implica una labor imparcial, participación entusiasta, para hacer una actividad totalmente académica para mejorar el posgrado nacional. (CONACyT, 2019)

La evaluación ex - ante

Es la que realizan las instituciones o centros de investigación, con base en el Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado; y consiste en un ejercicio crítico que da como resultado el Plan de Mejora del programa de posgrado. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

La evaluación externa

El Comité de pares es la encargada de ésta evaluación, valida los informes de la pre-evaluación como documento de trabajo, auxiliado por los medios de verificación y la información estadística del programa. La integración, articulación, verificación y análisis crítico de la información disponible, se convierte en un referente obligado para la emisión de juicios valorativos sobre la calidad del programa y sobre la posibilidad que este tiene de obtener algún tipo de reconocimiento.

La labor de los pares se complementa con los resultados que arroje la entrevista con el coordinador académico del programa y las observaciones derivadas de su propia experiencia. Posteriormente, mediante un trabajo colegiado, argumentan

acerca de la calidad, efectividad y pertinencia de los resultados del proceso seguido. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

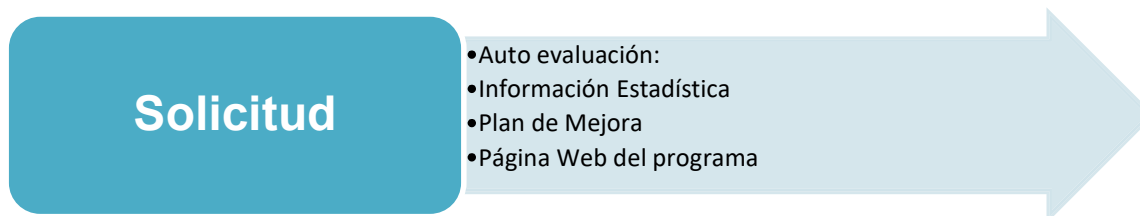
La evaluación ex - post

Consiste en una valoración del impacto académico del programa de posgrado, donde el Consejo Nacional de Posgrado analiza los antecedentes que dan cuenta de la situación del programa de posgrado, la información estadística proporcionada, los informes de las pre-evaluaciones y el informe de la evaluación plenaria, con el fin que emita un pronunciamiento acerca del grado de cumplimiento de los criterios de calidad y emite la decisión respecto al ingreso de los programas de posgrado al PNPC.

3.3.2 Etapas del proceso de evaluación

Para el proceso de evaluación se diseñó e implantó una aplicación electrónica disponible vía internet que simplifica la captura y manejo de la información de los programas de posgrado, mediante la integración de las diversas bases de datos de CONACYT (SNI, Becarios, proyectos de investigación, otros). A continuación, se muestran las etapas del proceso de evaluación del PNPC. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Tabla 3.1 Etapas del proceso de Evaluación





Fuente: Elaboración propia, 2019

3.3.3 Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento del PNPC

Es el documento mediante el cual se muestran las características de cada uno de los criterios que se deben presentar ante CONACYT para el PNPC, organizados a través de categorías que a su vez están divididos por criterios para poder llevar a cabo el proceso de evaluación del programa de Maestría. A continuación, se numeran. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

CATEGORÍA 1: Estructura y Personal Académico del Programa

El programa de posgrado posee la estructura donde los profesores poseen formación docente y en el uso de las tecnologías de la información y las

comunicaciones (TICS) para favorecer el aprendizaje. Tienen experiencia y una alta productividad en investigación o innovación, generando por lo menos un producto anual ya sean publicaciones, patentes o desarrollos tecnológicos. Los profesores se encuentran involucrados en actividades de vinculación con la sociedad y ejercen un liderazgo esencial en el proceso de innovación académica y social. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Criterio1. Plan de estudios

Documento completo que fundamenta el programa de posgrado según la orientación y grado académico, el cual precisa y articula objetivos, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante incluido el dominio de una lengua extranjera en el contexto de un ciclo completo. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación:

- Documento completo del plan de estudios que incluya los perfiles de ingreso y egreso, la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos por periodo lectivo, los cursos obligatorios y optativos, trabajos de campo con relación a las necesidades formativas del programa de posgrado, los créditos o asignaturas, la seriación y los prerrequisitos y el dominio de una lengua extranjera, etc.
- Mapa curricular. Síntesis del plan de estudios del programa de posgrado en el cual muestra de manera esquemática la distribución de las áreas de formación (asignaturas, secuencias) de conformidad al modelo educativo institucional.

-
- Acta de aprobación por el máximo órgano colegiado de la institución.
 - Registro ante la Dirección General de Profesiones.
 - Acta de actualización del plan de estudios (en su caso). (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

Efectividad y congruencia de la metodología de enseñanza aprendizaje, respecto:

- Flexibilidad curricular: Selección de trayectorias flexibles por el estudiante para su formación.
- Evaluación del desempeño académico de los estudiantes: Instrumentos y procedimientos transparentes utilizados para la evaluación del desempeño académico de los estudiantes. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Evidencia de los instrumentos de evaluación para garantizar la formación integral de los estudiantes (portafolios, seminarios, seguimiento de proyecto de tesis, trabajo de campo, etcétera), de acuerdo al plan de estudios

Criterio 3. Núcleo académico básico

El núcleo académico básico está integrado por profesores con una formación académica y experiencia demostrable en investigación o en el trabajo profesional, y

una producción académica o profesional en alguna de las áreas del conocimiento asociadas al programa. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

- a) El Perfil del profesor que toma en cuenta la formación académica y/o habilidades profesionales; la formación afín a la disciplina y a los requerimientos del programa.
- b) El tiempo de dedicación de la planta académica con relación a las actividades del programa de posgrado.
- c) El número de profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o a otros organismos académicos (colegios, academias, asociaciones profesionales, entre otros), según la orientación del programa de posgrado.

Medios de verificación

- Carta firmada por los profesores de que aceptan formar parte del núcleo académico;
- En el caso de los programas profesionales incluir, además, el CV de los profesores que no son miembros del SNI.
- Constancias pertenencia a colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto nacionales como del extranjero de los profesores que no son miembros del SNI.
- Relación de las principales actividades del programa de superación académica.

Criterio 4. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)

Al menos 3 Profesores de Tiempo completo (PTC) son requeridos para una LGAC. Un número más alto de PTC por cada línea garantiza estabilidad en la producción de conocimiento y en dar seguridad académica a los estudiantes de posgrado al

interior de dichas líneas, además de propiciar la pluralidad de enfoques. No obstante, es necesario precisar: (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

- Justificación colegiada de la LGAC.
- Relación de productos de las LGAC de los estudiantes y profesores del núcleo académico básico.

CATEGORÍA 2. Estudiantes

La selección de estudiantes debe ser rigurosa y objetiva. La calidad y el potencial de los estudiantes que ingresen reeditarán en altas tasas de graduación y en la calidad general del programa educativo. La institución en el diseño de los procedimientos de ingreso toma en cuenta varios criterios de selección para evaluar el potencial de un estudiante de posgrado. Entre estos criterios pueden ser: (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

- a) Examen de admisión evaluando conocimientos y habilidades de acuerdo con el perfil de ingreso
- b) Entrevista con el estudiante
- c) En el caso de programas de doctorado se incorpora un anteproyecto de investigación
- d) Carta de intención
- e) Antecedentes académicos

f) Curso propedéutico

g) Promedio del ciclo anterior de 8

Criterio 5. Ingreso de estudiantes

El proceso de admisión (requisitos, procedimientos e instrumentos) es transparente, riguroso y asegura que los aspirantes tienen los conocimientos previos necesarios; mecanismos específicos para el tránsito de licenciatura a posgrado en la misma institución. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Evidencias del proceso de admisión, especificando los requisitos de ingreso al programa de posgrado incluyendo la convocatoria y los criterios utilizados (los formatos de entrevistas, exámenes, actas de los comités de selección, según sea el caso).

Criterio 6. Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes

Descripción clara de los mecanismos de seguimiento de las distintas acciones involucradas en el proceso de formación de los estudiantes (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Evidencias del seguimiento individual y/o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes (minutas, actas de comité tutorial, actas de comité académico, reportes de avance de tesis o trabajo terminal, evaluaciones de desempeño, portafolios de actividades)

Criterio 7. Movilidad de estudiantes

Los estudiantes realizan estancias de investigación y/o trabajo de campo y/o búsquedas en archivos, en otras instituciones nacionales o internacionales, etc., según sea la orientación del programa, para: Investigación y Profesional.

Medios de verificación

Análisis de resultados e impacto de la movilidad y productos obtenidos de las acciones de movilidad

Criterio 8. Dedicación de los estudiantes al programa

Posgrados con orientación a la investigación: La mayoría de los estudiantes tienen dedicación completa al programa y a las actividades afines a él, y cuentan con financiamiento (becas, contratos, etcétera) para concluir los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios.

Posgrados con orientación profesional: La mayoría de los estudiantes tienen dedicación parcial al programa y a las actividades afines a él, y cuentan con el tiempo para concluir los estudios en la duración prevista en el plan de estudios.

Medios de verificación

Carta compromiso de dedicación de tiempo completo firmada por los estudiantes

CATEGORÍA 3. Infraestructura del Programa

La infraestructura que permite el desarrollo del programa de posgrado, se constituye por un conjunto de espacios organizados con orden y relaciones definidas, el cual permite realizar la acción del posgrado y su proceso formativo. Dichos espacios, están constituidos a su vez por tres ámbitos: físico, virtual y académico.

El espacio físico lo conforman: las aulas, los cubículos para profesores y estudiantes, el equipamiento, bibliotecas, laboratorios, y recursos materiales.

El espacio académico está integrado por profesores, estudiantes, personal de apoyo, asimismo incluye a los campos de práctica y profesores y tutores externos. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Criterio 9. Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento

Disponibilidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento de acuerdo con los requerimientos y naturaleza del programa y las condiciones de seguridad. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Evidencia según la naturaleza del posgrado de los espacios para profesores y estudiantes, laboratorios especializados, equipamiento (Incluir inventarios breves

sólo de equipos principales) y talleres asignados al programa, fotos, bitácora de usos.

Criterio 10. Biblioteca y tecnologías de información y comunicación

Biblioteca y acervos, Redes y bases de datos, Equipamiento; son algunos de los espacios que debe tener el posgrado. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

- Evidencia del acervo y las suscripciones a bases de datos afines a la naturaleza del programa y de las licencias de software.
- Evidencia de hardware, espacios y equipo necesario para las actividades académicas de manera síncrona del programa.

CATEGORÍA 4. Resultados y Vinculación

La categoría resultados está constituida por los efectos del proceso formativo, incluyendo el aprendizaje y el dominio de las competencias. Los resultados de investigación o innovación, tienen relación con publicaciones, desarrollos tecnológicos, transferencia del conocimiento y contribución al desarrollo regional, incubación de empresas, spin-offs. La incorporación al empleo tanto en sectores académicos como profesionales, el liderazgo ejercido por los egresados y su contribución al desarrollo social, la participación en sociedades académicas y profesionales, la participación en redes de conocimiento y en la formación de

recursos humanos calificados en entornos no académicos, también hacen parte de esta categoría. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Criterio 11. Trascendencia, cobertura y evolución del programa

Alcance y tendencia de los resultados del programa, en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la atención de las áreas prioritarias para el desarrollo del país y su incidencia, en la creación del conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación.

Cobertura del programa, es el potencial del programa respecto a la matrícula según la naturaleza del posgrado, con base en el índice estudiante/profesor.

Pertinencia del programa, es el desempeño de los egresados en una actividad laboral afín a su formación. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

- Análisis de alcance y tendencia de los resultados del programa, periodicidad y conclusiones.
- Cobertura del programa, evidencias del mejoramiento en el índice estudiante / profesor, de acuerdo al anexo A, en su caso.
- Documento descriptivo de la pertinencia del programa y estadísticas de los estudios de pertinencia del programa de las últimas generaciones de egresados, que considere las encuestas de satisfacción de los egresados, entre otros.

Criterio 12. Efectividad del posgrado

Eficiencia terminal y graduación, a) Proporción de los estudiantes de una cohorte que concluyen en el tiempo previsto en el plan de estudios y obtienen el grado. b) Eficiencia terminal, considerando el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

- Documento del análisis de la eficiencia terminal de obtención del grado del programa considerando el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.
- Actas de grado. Este documento se acepta exclusivamente para aquellos estudiantes de programa de posgrado que no hayan contado con beca nacional del CONACYT.
- Carta de reconocimiento emitida por la Dirección de Becas o en su caso constancia de que se encuentra en trámite. Este requisito aplica para todos los estudiantes que han contado con una beca nacional del CONACYT.

Criterio 13. Contribución al conocimiento

Investigación y desarrollo: Medida en que la investigación contribuye a la generación y aplicación del conocimiento y atiende los problemas y oportunidades de desarrollo.

Tecnología e innovación: Medida en que los resultados de investigación se transforman en aplicaciones y se transfieren a actores pertinentes para su implantación o explotación. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Dirección de tesis o trabajo terminal: Contribución de los estudiantes al conocimiento y la práctica profesional, con el apoyo de sus directores de tesis.

Participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos: Alcance de las aportaciones del programa al avance del conocimiento y la práctica profesional.

Retroalimentación de la investigación y/o del trabajo profesional al programa: Impacto de la investigación y/o trabajo profesional en el proceso formativo de los estudiantes. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Evidencia de la productividad (artículos, libros, participación en congresos nacionales e internacionales, desarrollos tecnológicos, patentes, derechos de autor, desarrollo de software, etcétera) de los estudiantes y profesores según la orientación del programa. (Se sugiere adjuntar la primera página o referencia electrónica de cada producto)

Criterio 14. Vinculación

El programa cuenta con procedimientos que facilitan la colaboración con los sectores de la sociedad según la naturaleza y orientación del programa de posgrado a través de proyectos de investigación o trabajo profesional del núcleo académico y los estudiantes con intereses en común y con la disposición para colaborar y aportar sus conocimientos, habilidades y capacidades para impulsar soluciones integrales a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del país. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Descripción breve de los mecanismos de vinculación, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados (Estudios o informes o constancias de las acciones de vinculación del programa con los sectores de la sociedad) y los beneficios obtenidos

Criterio 15. Financiamiento

Recursos aplicados a la vinculación: Recursos ordinarios destinados a acciones de vinculación y orientación de su inversión. Ingresos extraordinarios: Generación u obtención de fondos externos por convenios o acciones de vinculación. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

Medios de verificación

Descripción breve y evidencia de los mecanismos de financiamiento interno y externo, nivel de participación y resultados. (CONACYT, Marco de Referencia presencial, 2018)

3.4 Antecedentes de la Maestría en Administración y Políticas Públicas

A partir de 1974 la ESCA abrió el programa de Maestría en Administración Pública. Y desde su inicio, el programa se orientó a satisfacer las necesidades que la administración pública mexicana requería de acuerdo a la situación socioeconómica y política del contexto nacional e internacional prevaleciente en ese momento.

En ese sentido se elaboraron varias propuestas de actualización, en los años de 2005 y 2006 mismas que fueron aprobadas por la academia, pero que quedaron sólo en proceso de aprobación por parte del H. Colegio de Profesores.

Surgiendo a partir de estas experiencias la preocupación, de que los cambios que ha vivido el mundo, nuestro país y en particular la administración pública, hacía necesario presentar un nuevo programa académico que reflejara el estudio de estos cambios y en este sentido, se elaboró la propuesta de creación, de la Maestría en Administración y Políticas Públicas (MAPP), la cual se justifica, porque la realidad y los cambios han rebasado los campos de conocimiento que requiere el estudio de la administración pública en México y el mundo. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.1 Creación de la Maestría de Administración y Políticas Públicas

La Maestría en Administración y Políticas públicas, fue creada a iniciativa de un grupo de profesores de la Maestría en Ciencias en Administración Pública de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás; y quien coordinaba los trabajos de la comisión proponente de la creación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas fue Arturo Evencio Velázquez González, Maestro coordinador de la Maestría en ciencias en Administración Pública. En la Comisión proponente del nuevo programa ahora llamado Maestría en Administración y Políticas Públicas aprobado en el 2014, estaban los Doctores: Oscar Zapata, Román Ríos, Luciano Gutiérrez, Lucio Barraeta, Enrique Navarrete, Francisco Martínez, Raúl Badager, Edgar Cardoso, Francisco Rivera, Edna Ramírez, María del Pilar Peña, Julio Maciel, Francisco Meza, José Guadalupe Gaxiola, Martimiano Bustos, Luis Martín Santacruz y Fernando Siliceo. (IPN, Acuerdo de Autorización del plan y programa de estudio MAPP, 2014)

3.4.2 Aprobación de la creación de la MAPP

El colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria No. VI-06-2014, celebrada el 26 de junio de 2014, aprobó la propuesta del Programa Académico de la Maestría en Administración y Políticas Públicas de conformidad con el informe presentado por la Comisión Revisora integrada para tal efecto; por lo que se presentó dicho programa ante la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo en su sesión 4 de septiembre de 2014.

Habiéndose enviado a la comisión de Programas Académicos la opinión del Colegio Académico de Posgrado, la comisión consideró que se reunían los requisitos de fondo y forma señalados en los artículos 15 al 17 y 23 del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, por lo que se acuerda presentar al H. Consejo General Consultivo el Programa de Maestría en Administración y Políticas Públicas.

Es entonces el 26 de septiembre de 2014 cuando se autoriza el Plan y Programa de Estudios de Maestría en Administración y Políticas Públicas que se impartiría en el Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional. (IPN, Acuerdo de Autorización del plan y programa de estudio MAPP, 2014)

3.4.3 Inicios de MAPP

La primera generación de MAPP comienza en el 2015, después de ser aprobada en septiembre 2014. Inicia la convocatoria en marzo-abril del 2015, comenzando un semestre nuevo con la matrícula en el B15, es de esta manera como empieza una

nueva trayectoria para la primera generación. (IPN, Acuerdo de Autorización del plan y programa de estudio MAPP, 2014)

3.4.4 Plan de Estudios MAPP

El programa de posgrado es de orientación profesional como lo establece el artículo 7° del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto; se pretende que con esta Maestría se dé al estudiante una formación sólida y amplia en un campo específico del conocimiento con capacidad de aplicarlo en el ejercicio profesional. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

Como parte de su formación académica los alumnos deberán desarrollar actividades de estancia profesional en diversas dependencias de la administración pública en México en los tres niveles que comprenden las estructuras de gobierno. El plan de estudios cuenta con 3 líneas de generación, que son elegidas por el estudiante después del primer periodo escolar, a partir del segundo semestre se empiezan a elegir las materias o Unidades de Aprendizaje de la línea de generación que se haya elegido.

Dentro del plan de estudios, está también comprendida la estancia profesional, que se formalizará a través de convenios en los cuales, se deberá especificar su forma de operación. Particularmente, la duración de la estancia se especifica en la propuesta del plan de estudios y esta se llevará a efecto durante el cuarto semestre de la Maestría y a este trabajo de campo profesional supervisado se le asignarán ocho créditos académicos por cada 90 horas de trabajo, es decir, diez horas semanales durante un periodo de 18 semanas que comprende un semestre del posgrado. Al finalizar el programa de estudios se deben haber cumplido el total de 72 créditos, conforme al reglamento de estudios de posgrado para poder obtener el

diploma de Maestro en Administración y Políticas Públicas. Cumplimiento de manera completa con las Unidades de aprendizaje obligatorias, optativas, tesis o actividades académicas complementarias. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.5 Misión MAPP

Difundir los valores de la administración pública, fomentando el desarrollo científico del conocimiento para la solución de los problemas de interés público en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, apoyándose en la ética del servidor público, así como en la competitividad y capacidad fundada sobre los conocimientos de gestión pública y liderazgo. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.6 Visión MAPP

Ser líderes en la formación de un servidor público competitivo, utilizando procesos integrados al sistema de trabajo y de organización a través de políticas públicas que requiere la modernización de la administración pública mexicana, dotando de un valor agregado a los egresados de la maestría, que es el compromiso social con la sociedad civil. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.7 Objetivos MAPP

Objetivo general

Preparar cuadros administrativos y directivos con liderazgo y competencias en los diversos órdenes de la administración pública en México, que coadyuven en el

diseño e implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico y social del país. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

Objetivos específicos

- Contribuir al mejoramiento, actualización y eficiencia del posgrado en administración pública para formar profesionales interesados en elevar sus competencias y lograr ventajas competitivas frente a otras instituciones académicas que ofertan programas similares.
- Responder a las necesidades de desarrollo social y administrativo mediante el estudio de problemas que sean de interés nacional que afectan a la actividad gubernamental a fin de plantear estrategias aplicables a las demandas y necesidades prioritarias mediante la propuesta de soluciones pertinentes.
- Formar profesionales competitivos en el área de la administración pública, que sean capaces de trabajar inter y multidisciplinariamente en la solución de problemas en este campo, desde una perspectiva ética y con vocación de servicio. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.8 Metas MAPP

- Lograr que el 100% de los egresados cuenten con una formación profesional para el análisis y solución de los problemas que enfrenta la administración pública en México.
- Preparar cuadros directivos con liderazgo y ética con una sólida formación académica y capacidad de enfrentar los cambios que vive el mundo, en el 100% de los egresados.

-
- Contribuir con expertos en estrategias de tecnologías administrativas para el diseño de políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable del país, en el 100% de los egresados.
 - Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados que permita identificar al menos a 30% de los egresados en trayectorias crecientes dentro de la administración pública en sus primeros tres años de egreso.
 - Insertar al menos 20% de egresados en instituciones públicas y centros de docencia e investigación. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.9 Perfil de Ingreso MAPP

El programa es multidisciplinario y va dirigido a profesionales de diversas disciplinas con nivel de licenciatura, que tengan interés en esta maestría y que cubran este perfil:

Poseer conocimientos generales:

- De los problemas en los tres ámbitos de gobierno en México, así como, su contexto económico, político y social.
- De fundamentos de matemáticas.

Habilidades:

- Poseer capacidades de análisis y síntesis de textos.
- Comprensión de lectura y traducción de textos en el idioma inglés.
- Tener capacidad de expresión oral y escrita.

Contar con actitudes:

-
- Proactiva,
 - Vocación de servicio, y
 - Liderazgo. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.10 Perfil de Egreso MAPP

- Tener una visión integral de la administración pública mexicana.
- Capacidad de gestión y liderazgo en la administración del gobierno en sus tres niveles: federal, estatal y municipal.
- Habilidad de negociación.
- Consultor, asesor y orientador del funcionamiento de las organizaciones públicas.
- Capacidad técnica y administrativa como funcionario y estratega de alto nivel en las estructuras públicas.
- Promover innovaciones en la administración pública.
- Capacidad para integrar, organizar y desarrollar equipos de alto desempeño.
- Diseñar y realizar estudios, diagnósticos, proyectos y evaluación de programas de instituciones públicas, estatales y paraestatales.
- Capacidad de formular planes, programas y presupuesto.
- Contar con amplios conocimientos de las políticas públicas nacionales. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

3.4.11 Página WEB MAPP

MAPP cuenta con una plataforma digital, que aporta información sobre las características de la maestría, así como las convocatorias que van surgiendo, el

programa de estudios que lo complementan, las características de cada una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, también se puede encontrar los objetivos principales de la maestría y la plantilla de docentes que integran la maestría. (IPN, SEPI ESCA, 2019)

A continuación, se muestra la liga de la página WEB.

<http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/MAPP/ProgAcademico/Paginas/Plan-de-estudios.aspx>

3.5 Mapa Curricular y Créditos MAPP

Un alumno deberá cursar un total de 14 asignaturas en la maestría, de las cuales son cinco obligatorias, tres seminarios y seis optativas. El alumno elegirá las asignaturas optativas de la línea de generación del conocimiento que haya elegido. El programa cuenta con tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y son: (IPN, SEPI ESCA, 2019)

- Políticas Públicas.
- Economía y Hacienda Pública.
- Gestión de Políticas Públicas Estatales y Municipales.

Tabla 3.2 Mapa curricular

Asignaturas	Créditos	Horas
Teoría de la Organización y Liderazgo	6	3
Marco Jurídico de la Administración Pública	6	3
Ciencia Política	6	3

Diseño y Planeación de Políticas Públicas	6	3
Finanzas Públicas	3	6
Seminario de Investigación I	2	2
Seminario de Investigación II	2	2
Seminario de Investigación III	2	2
Estancia Profesional	0	144

Líneas de Generación del Conocimiento (1)

POLÍTICAS PÚBLICAS	Créditos	Horas
I. Administración Pública Estratégica	6	3
II. Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública	6	3
III. Evaluación de Políticas Públicas	6	3
IV. Relaciones Intergubernamentales	6	3
V. Gobierno y Sistema Político en México	6	3
VI. Ética y Modernización de la Administración Pública	6	3

Líneas de Generación del Conocimiento (2)

ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA	Créditos	Horas
I. Planificación del Desarrollo Económico	6	3
II. Política Económica	6	3
III. Econometría y Simulación	6	3
IV. Sistemas Financieros	6	3
V. Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	6	3
VI. Transparencia y Modernización de la Administración Pública	6	3

Líneas de Generación del Conocimiento (3)

GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES	Créditos	Horas
I. Régimen Jurídico de las Entidades Federativas y los Municipios	6	3
II. Políticas Públicas Estatales y Municipales	6	3
III. Teoría e Implementación de los Servicios Públicos	6	3
IV. Desarrollo Regional Sustentable	6	3
V. Ética y Gerencia de Organizaciones Públicas	6	3
VI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales	6	3

Fuente: Gaceta Politécnica Vol.17, noviembre 2014.

3.5.1 Características de Movilidad

El programa de posgrado promueve la movilidad de estudiantes y profesores, así como la cooperación entre grupos de investigación afines de diferentes instituciones y países.

La convocatoria 2019 de Movilidad, está dirigido a estudiantes regular de tiempo completo, inscrito en un programa de posgrado en modalidad presencial con un promedio general mínimo de 8.5; estar inscrito al menos en el 2° semestre del plan de estudios correspondiente al momento de solicitar la movilidad; contar con el nivel de dominio B1 (MCER) para el resto del mundo, del idioma inglés y/o del idioma extranjero necesario para la realización de la estancia de investigación. En caso de

ser aceptado dentro del programa de movilidad académica, se debe contar con un seguro de viaje y de gastos médicos mayores que cumpla con las características establecidas por la Institución de Destino (ID) o la embajada del país que corresponda, según sea el caso.

Se otorga un apoyo único de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN) para gastos de transportación aérea en clase turista, viaje redondo, y hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) para gastos de manutención, de acuerdo a la duración de la estancia, de conformidad con la tabla aplicable a la Convocatoria de Nivel Superior diferenciados de acuerdo al país de destino que corresponda y con la periodicidad que la CCA (Coordinación de Cooperación Académica) estime conveniente, para alumnos inscritos en posgrados no incorporados al PNPC del CONACYT. La autorización de los apoyos económicos depende de la disponibilidad presupuestal, y en la mayoría de sus casos son entregados meses después de haber sido aceptados. (SEP-IPN, 2019)

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVII de la Ley Orgánica, 65 fracciones IV, VI, XII y XIII del Reglamento Orgánico, 3, 14 y 36 del Reglamento Interno, 3, 61 y 62 del Reglamento General de Estudios, así como 18 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Coordinación de Cooperación Académica (CCA).

3.5.2 La estancia profesional y su importancia en la formación de los alumnos

La estancia profesional consiste en que el alumno realice actividades por un mínimo de 144 horas, en un área de trabajo acorde al tema que esté realizando su investigación de tesis, con el fin que le permita hacer la investigación a la Institución

para que desarrolle su investigación. Estas horas son independientes de las horas programadas clase en el plan de estudios.

La importancia de la estancia profesional tiene por objetivo además de concluir la investigación de tesis, tener la oportunidad de entregar una propuesta a la Institución para dar solución a un problema real y específica, y al mismo tiempo el estudiante sea candidato o tenga probabilidad de ser aceptado en el campo laboral de ésta misma. Es importante reiterar que la investigación de campo, es una oportunidad para que el estudiante aporte por medio de su tesis elementos de solución de problemas, y sirva como acervo bibliográfico de esa Institución.

En esta opción el informe escrito, deberá ser solicitado a Coordinación de MAPP hacia la Institución que se desea, para posteriormente éste documento sea aceptado por la Institución y contestado por escrito dirigido a la Coordinación, con el fin de comprobar la aceptación en ésta. Es indispensable estar inscrito a la Unidad de Aprendizaje llamada “Estancia Profesional”, pues terminado el semestre escolar, debió haber concluido de igual manera la estancia profesional y la Institución deberá otorgar una constancia de Aprobación en el cumplimiento de horas cumplidas por el alumno.

Aunque la Unidad de Aprendizaje no cuenta con créditos en el sistema SEPI, es requisito indispensable para concluir la Maestría, además, en la Institución se cuenta con la información fidedigna de los elementos de la investigación, y ésta misma será parte de la evaluación de la Investigación realizada Tesis.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE UN PLAN DE MEJORA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, APLICANDO CRITERIOS DEL PNPC DE CONACYT

4.1 Marco Normativo de Posgrados IPN

Ley orgánica del IPN

Artículo 1. El Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fe de erratas al artículo DOF 28-05-1982

Artículo 2. El Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las Entidades de la República donde funcionen Escuelas, centros y unidades de Enseñanza y de Investigación que dependan del mismo.

Artículo 3. Son finalidades del Instituto Politécnico Nacional:

I.- Contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad;

II.- Realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;

III.- Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país;

V.- Investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su Independencia;

VII.- Garantizar y ampliar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de la enseñanza técnica que preste el instituto;

Artículo 4. Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes atribuciones: I.- Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en esta Ley; II.- Planear, ejecutar y evaluar sistemáticamente sus actividades; III.- Impartir educación de tipo medio superior, de licenciatura, maestría y doctorado, cursos de capacitación técnica y de actualización, especialización y superación académicas, en sus modalidades escolar y extraescolar, y establecer opciones terminales previas a la conclusión de cada tipo educativo; IV.- Establecer y desarrollar los medios y procedimientos que permitan a los estudiantes incorporarse a los programas de investigación científica y tecnológica; V.- Organizar sus planes y programas de estudio mediante la creación de una estructura académica flexible, que permita al educando, en cualquier tiempo y nivel de estudios, incorporarse al sistema productivo del país; VI.- Revalidar y reconocer estudios y establecer equivalencias en relación con los tipos educativos que imparta; VII.- Expedir constancias, certificados de estudio y otorgar diplomas, títulos profesionales y grados académicos. (DOF, 1981)

Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN

Artículo 4. Serán considerados estudios de posgrado aquellos que se realizan después del nivel licenciatura en los grados de especialidad, maestría o doctorado, y que en el Instituto se imparten por las unidades académicas, con las siguientes orientaciones:

I. Científica;

II. Profesional, o

III. Las demás que se establezcan, de conformidad con el presente Reglamento o el marco normativo aplicable.

Artículo 7. Para ingresar como alumno en los programas académicos de especialidad y maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;

II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;

III. Para el caso de especialidad, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;

IV. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado

por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto,

V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

Artículo 10. El proceso de admisión se iniciará a partir de la emisión de una convocatoria aprobada por la Secretaría a propuesta del Colegio de Profesores de Posgrado correspondiente, en la que se establecerán los requisitos de cada programa y deberá incluir, por lo menos, lo siguiente: I. Exámenes internos, de instancias externas acreditadas o cursos propedéuticos;

II. Entrevistas colegiadas al aspirante;

III. Análisis del currículum del aspirante, y

IV. Comprobación documental de los requisitos.

Los cursos propedéuticos que, en su caso, establezcan las comisiones de admisión no serán considerados parte del programa. Los requisitos a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, se podrán presentar en el idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado.

Artículo 15. Los alumnos del Instituto y los aspirantes admitidos a un programa podrán solicitar la equivalencia o la revalidación.

Artículo 16. La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

Artículo 17. La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la revalidación, en su caso, de los estudios referidos en el párrafo anterior conforme a la normatividad aplicable.

Artículo 22. En los programas de maestría y doctorado el alumno deberá cursar y aprobar cuando menos tres seminarios orientados al seguimiento del desarrollo de la tesis, los cuales no se podrán acreditar por revalidación. En el caso de los programas no escolarizados o mixtos, los procedimientos para seguimiento del desarrollo de la tesis podrán ser diferentes a los seminarios y se especificarán en el plan de estudios. En el caso de trabajos de tesis que incluyan información confidencial, los seminarios se sujetarán a lo establecido en el presente Reglamento para asegurar el cumplimiento de la confidencialidad requerida.

Artículo 23. El resultado de las evaluaciones de las unidades de aprendizaje deberá expresarse de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno. Este resultado deberá asentarse en el acta correspondiente, y procederse de conformidad con el artículo 51 del Reglamento General de Estudios.

Artículo 26. Los plazos máximos para que un alumno de tiempo completo pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

I. En los programas de especialidad, el establecido en el plan de estudios;

II. En los programas de maestría, 30 meses;

III. En los programas de doctorado, 48 meses, y

IV. En los programas de doctorado directo, 60 meses.

Artículo 27. Los plazos máximos para que un alumno de tiempo parcial pueda concluir un programa, incluyendo la obtención del grado, serán:

I. En los programas de especialidad, el establecido en el plan de estudios más 50 por ciento de la duración del mismo;

II. En los programas de maestría, 42 meses, y

CAPÍTULO V - DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA

Artículo 40. Para efectos de movilidad el alumno podrá cursar unidades de aprendizaje, o desarrollar actividades de investigación o complementarias en las sedes de otras instituciones nacionales o extranjeras, previa autorización del Colegio de Profesores de Posgrado, y cumpliendo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios y demás normatividad aplicable.

Artículo 41. Para participar en un programa de movilidad académica, el alumno presentará al Colegio de Profesores de Posgrado, para su previa aprobación, un plan de actividades avalado por el director de tesis.

Artículo 48. Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

Para los programas de maestría con orientación profesional, los requisitos señalados en las fracciones III y IV podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de esta evaluación. La Secretaría, con base en lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

Artículo 62. Los programas de maestría tendrán por objeto ampliar los conocimientos del alumno en un campo disciplinar, habilitándolo para iniciar actividades de investigación y de aplicación innovadora del conocimiento científico o técnico, así como para el ejercicio de actividades académicas. Los estudios de maestría conducirán a la obtención del grado académico de maestría.

Artículo 65. Las propuestas de diseño o rediseño de los programas deberán especificar, además de lo que establece el Reglamento General de Estudios, lo siguiente:

- I. Orientación del programa;

-
- II. Objetivos;
- III. Estudio de pertinencia basado en requerimientos de la Secretaría y externos;
- IV. Justificación;
- V. Perfiles de ingreso y de egreso;
- VI. Requisitos de ingreso;
- VII. Duración del plan de estudios, calendario y horario de las actividades académicas, incluyendo planeación flexible de la operación del programa;
- VIII. Mapa curricular con las unidades de aprendizaje y actividades académicas complementarias que lo integran, así como la secuencia con que deberán realizarse;
- IX. Unidades de aprendizaje, tipo de unidad de aprendizaje, número de créditos, número de horas de clase, antecedentes académicos, contenidos temáticos, modalidades del proceso de aprendizaje, procedimientos de evaluación y referencias bibliográficas;
- X. Descripción de las actividades académicas complementarias que podrá realizar el alumno, así como sus procedimientos de evaluación;
- XI. Requisitos académicos que deberán satisfacer los alumnos para concluir el programa;
- XII. Grupo de profesores propuesto para conformar el Cuerpo Académico, incluyendo la currícula correspondiente, con el nombre de las unidades de aprendizaje que podrán impartir, su grado académico, sus habilidades en materia de las TIC y los documentos que comprueben su experiencia en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento;
- XIII. Sede o sedes, infraestructura básica, equipamiento, infraestructura para espacios digitales y conectividad, servicios académicos, técnicos y administrativos;

XIV. Indicadores de calidad, y sus medidas cuantitativas correspondientes, establecidos por la Secretaría;

XV. Estrategias para la vinculación del programa con diversos sectores de la sociedad, y

XVI. Análisis de gestión de calidad educativa, que permita determinar un plan de mejora incluyendo la planeación estratégica, proyección de infraestructura básica, equipamiento, infraestructura para espacios digitales y conectividad, servicios académicos, técnicos, administrativos y recursos financieros. El Colegio Académico, en su caso, podrá solicitar la información adicional que considere pertinente para la evaluación de la propuesta.

Artículo 70. El número de créditos de los planes de estudios será el siguiente:

I. Para los programas de especialidad: de 40 a 60 créditos;

II. Para los programas de maestría: de 80 a 120 créditos, y

III. Para los programas de doctorado: de 120 a 180 créditos.

Artículo 71. Los planes de estudios de cualquier modalidad se integrarán mediante:

I. Unidades de aprendizaje teóricas, prácticas, teórico-prácticas;

II. Seminarios;

III. Estancias especiales de aprendizaje, o

IV. Actividades académicas complementarias.

La asignación de créditos para las fracciones I, II y III de este artículo, independientemente de la modalidad, será de un crédito por cada 16 horas de

trabajo. La asignación de créditos de la fracción IV de este artículo, independientemente de la modalidad, serán:

- a) Un crédito por cada 20 horas de trabajo para las actividades de aprendizaje a través de tutoría o asesoría, y
- b) Un crédito por cada 50 horas de trabajo para las actividades de aprendizaje de trabajo de campo profesional supervisado, estancias de movilidad, desarrollo de proyectos a distancia u otros.

Artículo 73. Las unidades de aprendizaje y demás actividades académicas que integran un plan de estudios serán obligatorias, optativas o electivas conforme a lo establecido en el Reglamento General de Estudios. (IPN, Reglamento Estudios Posgrado, 2006)

4.2 FODA de la Maestría en Administración y Políticas Públicas

La matriz FODA es una herramienta de análisis que tiene como objetivo, realizar un diagnóstico sobre la situación del objeto de estudio, en este caso, se realizará el análisis de la Maestría en Administración y Políticas Públicas. Es una herramienta; que permite conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. De esta manera se podrá conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio, permitiendo obtener un diagnóstico, para tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados. Realizando el análisis de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, se recopiló la siguiente información.

Tabla 4.1 FODA de MAPP

Fortalezas	Debilidades
<p style="text-align: center;">DOCENTES Y PROGRAMA DE ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Núcleo Académico Básico de alto nivel, con experiencia comprobable laboral en el sector Gobierno y privado. • Los profesores tienen prestigio en otras instituciones de Educación además del IPN. • Los profesores cuentan con años de experiencia docente. • Los profesores tienen publicaciones de libros y artículos. • Es el único programa de Maestría en México que contiene un programa completo con unidades de aprendizaje que responden mejor a las necesidades de los alumnos (contenido, flexibilidad en tiempo y espacio). de Administración y Políticas Públicas en México. • Tiene reconocimiento a nivel nacional e internacional como una institución educativa de 	<p style="text-align: center;">DOCENTES Y PROGRAMA DE ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de actualización de los profesores por cursos que no cuenta la Institución. • . Falta de profesores de tiempo completo. • Actualización de la página de MAPP. • Universidades nacionales e internacionales que ofrecen planes de estudio similares, que ofrecen una oferta laboral más completa. • Falta de seguimiento a la evaluación de la productividad del personal académico. • Disponibilidad de los profesores en los horarios para asesorías. • La falta de actualización de la currícula de sus programas y de sus líneas de investigación, para volverlos más competentes con las necesidades y expectativas de los estudiantes.

calidad en Administración y Políticas Públicas.

- El programa de estudios, cuenta con 3 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento en diferentes áreas de las Políticas Públicas.
- Es el único programa completo en comparación con otras Instituciones.

INFRAESTRUCTURA

- La infraestructura con la que actualmente cuenta el IPN le ha permitido desarrollar proyectos, y tener un espacio para clases.
- Cuenta con Biblioteca y Hemeroteca para posgrado.
- Los salones de clases son de espacio suficiente para la demanda de alumnos.
- Tiene disponibles cubículos para los profesores.

ALUMNOS

- Con el programa de MAPP, los alumnos se preparan más para obtener mejores puestos de trabajo es creciente en México y el mundo.

INFRAESTRUCTURA

- El equipo de cómputo es deficiente.
- Falta de mantenimiento a los equipos de cómputo (Virus).
- No tienen espacios para estudio de los alumnos de tiempo completo.

ALUMNOS

- Insuficiente vinculación con el sector laboral.
- Falta de vinculación con otras instituciones de Gobierno para estancia profesional.
- No cuenta con el seguimiento de egresados.

<ul style="list-style-type: none"> • Tiene Movilidad con Instituciones reconocidas en otros países • La Eficiencia terminal es mayor al 80%. • Forma profesionistas especializados de alto nivel en el campo de la Administración pública. • Se les otorga título y cédula al finalizar sus estudios • Tienen más oportunidades laborales con el programa de estudios de MAPP. • El programa de MAPP, cuenta con Becas Institucionales para los alumnos de tiempo completo. 	
Oportunidades	Amenazas
<p style="text-align: center;">DOCENTES Y PROGRAMA DE ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiamiento externo por medio de cursos. • Los programas de Maestría del IPN serán más reconocidos por su excelencia académica. 	<p style="text-align: center;">DOCENTES Y PROGRAMA DE ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de profesores en la platilla de trabajo. • No actualizar constantemente el programa de estudios. • Faltan fuentes de financiamiento externo.

<ul style="list-style-type: none"> • La formación de profesores por medio de cursos de actualización. • Accesos a convenios y fuentes de financiamiento internacionales. <p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se pueden considerar espacios de estudio para los alumnos • Más espacios para los docentes. <p style="text-align: center;">ALUMNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueden ingresar a laborar al Sector gobierno, por medio de la vinculación y estancia profesional • Hacer una investigación de tesis que permita solventar un problema y pueda mejorar una Institución, por medio de la Tesis. • Mayores oportunidades de crecimiento personal y académico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de MAPP no está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (CONACYT) <p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faltan más espacios de estudio para los alumnos de tiempo completo • Faltan libros actualizados y más títulos en la Biblioteca de posgrado <p style="text-align: center;">ALUMNOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencia preocupante del desempleo. • Disminución de la matrícula debido a la falta de publicidad de ésta. • Falta el seguimiento a los alumnos egresados. • El programa de MAPP, no cuenta con suficientes Becas para los alumnos de tiempo completo.
--	---

Fuente: Elaboración propia, 2019

Ante el análisis FODA realizado, se puede concluir que es necesario realizar una actualización del plan de estudios, así como promover cursos para profesores, con el fin de actualizar su conocimiento, y puedan cumplir con las necesidades de los docentes. De igual manera, en cuanto a la infraestructura, es necesario tener en cuenta los espacios para estudios, con el fin de que los alumnos de tiempo cómputo puedan disponer de ese espacio entre sus horas de clase. Así mismo, es indispensable mantener sin virus y en mantenimiento constante los equipos de cómputo, pues corre el riesgo que las memorias introducidas en el CPU no sean leídas por algún virus en los equipos.

En cuanto al rubro de estudiantes, es indispensable llevar a cabo un seguimiento de los egresados, también darles los elementos necesarios de vinculación para facilitar su estancia profesional en el transcurso del último semestre.

4.2.1 Situación Actual de MAPP para ingresar al PNPC

La MAPP actualmente no ha iniciado un proceso en la plataforma CONACYT, por lo cual, lo primero que necesita iniciar es el RENIECYT, donde obtendrá un número de registro con el cual podrá ingresar a la plataforma y subir todos los expedientes que solicita la plataforma.

MAPP tiene ya los expedientes organizados sobre los criterios del 1 al 10, que comprenden:

- Criterio 1. Plan de estudios
- Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje
- Criterio 3. Núcleo académico básico
- Criterio 4. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)

- Criterio 5. Ingreso de estudiantes
- Criterio 6. Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes
- Criterio 7. Movilidad de estudiantes
- Criterio 8. Dedicación de los estudiantes al programa
- Criterio 9. Espacios, laboratorios, talleres y equipamiento
- Criterio 10. Biblioteca y tecnologías de información y comunicación

4.2.2 Primera generación de MAPP

La primera generación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, comienza un ciclo nuevo en el año 2015 después de haber sido aprobada en septiembre de 2014, el ingreso de alumnos empezó con un total de 6 inscritos al programa, con el número de matrícula B15:

Tabla 4.2 Primera generación MAPP

NOMBRE	Matrícula
LUIS GONZALO TORRES	B1513
IRENE SÁNCHEZ	B1513
ARTURO ALEJANDRO LEDESMA	B1513
JOSÉ ALFREDO DOMÍNGUEZ	B1513
JOSÉ FRANCISCO VILLA	B1513
PLÁCIDO HUMBERTO MORALES	B1513

Fuente: Información tomada de la Coordinación MAPP, ESCA-UST, IPN, y Control escolar ESCA, 2019.

La nueva trayectoria de la maestría, inicia basándose en un nuevo plan de estudios con nuevas ideas y nuevos proyectos. Apoyada la primera generación por el equipo de trabajo compuesto por los docentes y el coordinador Maestro Arturo Evencio Velázquez González, empezaron las clases en el mes de agosto 2015.

4.2.3 Primeros graduados de MAPP

La graduación de la primera generación de MAPP que ingresó en el 2015 con matrícula B15, después de haber ingresado 6 alumnos, fue concluido el primer periodo 2015-2017, la graduación fue celebrada en el año 2017, con un total de 4 egresados que realizaron exámenes de grado, en total solo hubo solo 1 desertor de la generación, pero el objetivo se logró y alcanzó el 85% de la eficiencia terminal.

La primera generación graduada dio entrada a nuevas etapas en la maestría, pues desde esa generación se marca un porcentaje excelente en la eficiencia terminal, y empieza la vinculación con Instituciones de gobierno, pues la estancia profesional permitirá que las relaciones con la ESCA y las Instituciones de Gobierno, puedan ser una oportunidad para laborar.

4.3 La Eficiencia terminal 2014-2019 como una fortaleza estratégica de MAPP

La eficiencia terminal es una fortaleza para MAPP, desde su primera generación, pues tuvo un impacto positivo en el nuevo programa de estudios, y posterior a las siguientes generaciones creció aún más la eficiencia terminal de la maestría, y también aumentó la matrícula. A continuación, se muestra la eficiencia terminal desde la matrícula B-15.

Tabla 4.3 Eficiencia Terminal

Generación	Ingresos	Graduados	Eficiencia Terminal %
B15	6	4	66%

A16	4	2	50%
B16	5	5	100%
A17	13	9	69%
B17	11	EPT	EPT
A18	21	EPT	EPT
B18	12	12 ACTIVOS	ND
A19	14	11 ACTIVOS	ND
B19	11	11 ACTIVOS	ND

Fuente: Información tomada de la Coordinación MAPP, ESCA-UST, IPN, 2019. EPT: en proceso de titulación; ND: no disponible

Un índice mayor de titulación en el plan de MAPP, es un indicador fundamental en la maestría, mucho ha sido el apoyo de un buen plan de estudios y profesores que han logrado implementar un buen funcionamiento en la maestría, que ha permitido que el alumno pueda cursar sus estudios en un rango de 2 años, y que la calidad de sus programas y clases aumenten la matrícula del posgrado, esto con el fin de poder ingresar al sistema CONACYT.

La eficiencia terminal es fortaleza de MAPP, pues es un indicador fundamental para concluir que los programas de estudio han sido muy funcionales, que los filtros para ingresos de estudiantes son adecuados, pues se ha logrado captar el máximo número de titulados en comparación con los que entran.

En cuanto a la deserción escolar es mínima, como se observa en la siguiente tabla 4.3, pues las causas son indefinidas en algunos casos, pues son los alumnos quienes deciden no continuar con el estudio del programa.

Tabla 4.4 Índice de deserción

Generación	Ingresos	Graduados	Deserción	%
B15	6	5	1	16%
A16	4	3	1	25%
B16	5	5	0	0%
A17	13	10	1	7%
B17	11	EPT	ND	-
A18	21	EPT	ND	-
B18	12	12 ACTIVOS	ND	-
A19	14	11 ACTIVOS	ND	-
B19	11	11 ACTIVOS	ND	-

Fuente: Información tomada de la Coordinación MAPP, ESCA-UST, IPN, 2019. EPT: en proceso de titulación; ND: no disponible

4.4 Movilidad de MAPP

La MAPP desde que inició su programa hasta la fecha 2019, ha tenido 3 alumnos que se han ido de movilidad a otros países. El primer caso corresponde a una alumna que se fue de enero a junio 2018 a Santiago de Compostela en España, El segundo caso es de un alumno que se fue de Julio 2018 a enero 2019. El tercer caso es de un alumno que se fue en el periodo agosto a diciembre 2018 a la Universidad de Buenos Aires en Argentina.

Alumnos que concretaron que su experiencia fue muy positiva y de crecimiento académico y personal, en la que, no solo expande el CV de los alumnos, sino que también les da una perspectiva de diferentes culturas y experiencia con otros estudiantes en el extranjero.

Tabla 4.5 Movilidad de MAPP

Nombre	Semestre	País	Escuela
Magaly E. García	A-18	España	Santiago de Compostela
Yahir A. Velázquez	B-18	Argentina	Universidad de Buenos Aires
Felipe Martínez	B-18	España	Universidad Complutense

Fuente: Información tomada de la Coordinación MAPP, ESCA-UST, IPN, 2019.

Actualmente MAPP es uno de los programas con mayor movilidad en la ESCA, pues su programa académico y su plantilla docente, impulsa a los alumnos a estudiar en el extranjero, con el propósito de ampliar sus conocimientos y que tengan la oportunidad de continuar sus estudios en otro país. Esta es una de las fortalezas de MAPP, su movilidad y las experiencias gratas con las que los alumnos regresan, ampliando las expectativas de estudio y laboral.

4.5 Consideraciones sobre la Educación superior en México

Actualmente en México un título de educación superior mejora los resultados en el mercado laboral en comparación con niveles educativos más bajos: los egresados de educación participan más en el mercado de trabajo, disfrutan de mejores resultados en materia de empleo y reciben unos salarios considerablemente superiores. No obstante, las condiciones de trabajo han empeorado en la última década y los trabajadores jóvenes con estudios superiores enfrentan dos problemas persistentes y de gran importancia que indican un uso ineficiente de sus competencias: la informalidad y la sobre-cualificación. Los resultados en el mercado laboral varían en gran medida según el género, la edad, los campos de estudio y entre los 32 estados mexicanos. En México, la educación superior se debe alinear

mejor con las necesidades cambiantes de la economía. El actual sistema de educación superior es complejo, pero carece de diversidad en términos de campos de estudio y niveles de estudios. Las instituciones se basan en gran medida en la docencia mediante clases magistrales, por tanto, es escasa la presencia de métodos innovadores más interactivos e implican a los estudiantes en diferentes aspectos. Se ha incrementado la proporción de personal académico permanente que cuenta con postgrados, pero la proporción de profesores de asignatura es muy alta y no son frecuentes las iniciativas de formación en métodos de enseñanza para el desarrollo profesional del personal. (OECD, 2019)

El actual sistema presenta obstáculos importantes para los itinerarios tanto de ingreso en la educación superior como de cambios dentro de ésta. Asimismo, el aprendizaje a lo largo de la vida está poco desarrollado y la educación superior carece de la flexibilidad necesaria para que los estudiantes abandonen temporalmente la educación superior y reingresen en ella en una fase posterior de su vida, ya sea para completar o para continuar sus estudios en un nivel más avanzado. Sin embargo, la educación a distancia y en línea puede contribuir a resolver estos problemas. Hallar un empleo puede ser más difícil para los egresados de educación superior jóvenes entre 25-34 años en México. La contratación de egresados jóvenes en México es de aproximadamente el 80.7% en datos del INEGI, lo que indica que hay una serie de egresados que están buscando de forma activa puestos de trabajo adecuados, pero que no los encuentran. Los trabajadores jóvenes con títulos de educación superior se enfrentan a dos problemas graves y persistentes que son indicativos de un uso ineficiente de las competencias en el mercado laboral: la informalidad y la sobre cualificación. (OECD, 2019)

Una enorme fortaleza del mercado laboral de México es la presencia de una gran fuerza de trabajo joven; sin embargo, a pesar de los recientes avances, el país todavía carece de talento especializado. Menos de una cuarta parte de la población

joven (25-34 años) ha obtenido algún título de educación superior, y dentro de esta pequeña proporción de egresados, la evidencia muestra que sus competencias no están siendo utilizadas de forma efectiva. México carece de una visión estratégica para la educación superior, y en la actualidad no dispone de mecanismos de dirección eficaces para el sistema de educación superior por lo que respecta a la calidad y la diversidad de los programas y los niveles ofertados. No existe ningún enfoque estratégico para mejorar la relevancia de la educación superior para el mercado laboral. En México no existe una tradición de vinculación entre el personal académico y los empleadores, y hay pocos canales habilitados para que las instituciones se vinculen con los empleadores, especialmente en el caso de las pymes. (OECD, 2019)

Desafortunadamente, las oportunidades de empleo son variadas, por lo que muchos jóvenes optan por estudiar un posgrado, maestría o doctorado, con el fin de ampliar sus horizontes y oportunidades de crecimiento personal y laboral.

4.6 Papel del CONACYT en la promoción de los posgrados de excelencia en México

CONACYT establece el criterio de reconocer a los programas de posgrado como parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) dentro de tres categorías: programas de investigación, profesionales o industriales. Los programas de investigación tienen muy pocos criterios relacionados con los resultados y relevancia para el mercado laboral, los programas profesionales cuentan con algunos más, y los programas con la industria deben, por definición, diseñarse e impartirse en estrecha colaboración con empresas. (OECD, 2019)

El Plan de Restructuración Estratégica del CONACYT, denuncia un modelo neoliberal, pues el régimen neoliberal establece jerarquías entre universidades, disciplinas, revistas e investigadores. La bibliometría ha colocado el concepto de factor de impacto en el centro de su sistema de evaluación: el valor de un artículo científico se establece exclusivamente por el número de citas que obtiene en la pequeña selección de revistas del Citation index. Es incapaz de describir el valor de un artículo basado en su calidad científica o en su impacto social real. (Hamel, 2018)

Lamentablemente en críticas al Conacyt, se ha denotado que ha dado lugar a procesos de transferencia de recursos que privilegian intereses privados ajenos al interés público, han dedicado una proporción considerable de recursos a proyectos de empresas privadas que en la práctica, no realizan ninguna clase de investigación científica, alimentándose de proyectos tecnológicos guiados por un interés privado y no público, además que muchos de los proyectos son apoyados bajo diferentes esquemas de participación, no siempre fundamentados en la competencia equitativa de los recursos.

Además de esto, CONACYT sólo establece becas para alumnos de tiempo completo, que no esté laborando actualmente y que solo se dedique a la Investigación de la Ciencia y Tecnología, pero ¿Qué sucede con aquellos alumnos que forman parte del tiempo completo de la maestría y además son responsables de una familia por mantener, o tienen otras necesidades?, es necesario trabajar además de dedicar horas de estudio, por lo cual la beca no es suficiente para cubrir los gastos de estudio y necesidades personales. Es una desventaja para aquellos que laboran, pues sus aspiraciones por tener la beca, son nulas, ya que no cumplen con los requisitos de “no laborar” para ser apto de obtención de beca. Al parecer las necesidades no están bien definidas, pues hay que recordar que en su mayoría de los alumnos que ingresan a un posgrado, maestría o doctorado, son personas que ya tienen una familia, y que han ingresado a este nivel por mejorar su nivel de vida

económico y social, y posiblemente una oportunidad de ascenso en el puesto de trabajo donde actualmente laboran, y no olvidar aquellos alumnos que llegan del Interior de la república y no cuentan con los recursos económicos indispensables para cubrir los gastos de Inscripción. Es importante señalar, que se debe apoyar a todo el sector de investigación, pues todos persiguen el mismo fin, obtener un grado de maestría o doctorado.

Las políticas de apoyo a la formación de posgrado en México comprenden los programas dirigidos a apoyar la formación para la investigación, a través de convocatorias abiertas para postulantes con los antecedentes necesarios y orientada a aumentar el acervo de personal altamente calificado que podrá ser ocupado por las universidades, los centros de investigación, las empresas o los organismos sin fines de lucro, además de elevar los niveles de calificación del personal de algunas instituciones, sobre todo universidades y otras instituciones de educación superior públicas. El principal instrumento es el Programa de Formación de Científicos y Tecnólogos del CONACYT, así como la formación de recursos humanos el estado mexicano para su política de apoyo a la formación de recursos humanos de posgrado.

4.7 Proceso de Ingreso a CONACYT

Actualmente la Maestría no tiene un registro de RENIECYT, por lo cual necesita hacer el siguiente procedimiento para poder lograr el acceso el primer paso al sistema de CONACYT. Ante el crecimiento de la matrícula de MAPP, las mejoras al programa de estudio, ha sido necesario pensar en ingresar al proceso de los Programas de Calidad de CONACYT, pues esto impulsa más a la investigación y la calidad del programa de maestría.

El primer paso para poder realizar el ingreso a la plataforma de CONACYT, es tener en cuenta que debe solicitar un registro del RENIECYT, el cual se solicita en el piso siete del edificio del CONACYT. Para realizar este trámite se debe considerar tener disponible el Registro de profesiones con el que fue dada de alta la Maestría.

Lo siguiente es tener en cuenta un equipo de trabajo que apoyará el trabajo que se realizará para el proceso del PNPC, en este caso debe ser el Coordinador de la Maestría en Administración y Políticas Públicas y algún personal de apoyo, esto por motivo del acceso a la plataforma, pues CONACYT deberá tener registro de los CVU (Currículum Vitae Único).

Posterior a estos datos, se podrá tener acceso a la plataforma de CONACYT, para poder ingresar los datos comprendidos por categorías y hacer la respectiva vinculación de cada etapa del proceso. Cabe señalar que el periodo para poder subir toda la información en la plataforma es de 2 meses, y se tiene que tener en cuenta los tiempos de la convocatoria para subir la información a tiempo, con el fin de poder ingresar a las evaluaciones que realiza CONACYT. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

4.7.1 Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)

El RENIECYT se integra con la información de las instituciones y empresas que hayan obtenido el reconocimiento de preinscripción y Registro, así como la referencia a los proyectos aprobados en los diferentes programas y fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), acorde a la normatividad

establecida en cada programa y fondo. En el caso de MAPP tiene que hacer el siguiente procedimiento. (CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2019)

Proceso de inscripción al Registro

- II. **Obtención de clave de usuario y registro de contraseña:** La clave de usuario de la plataforma tecnológica de CONACYT se obtendrá ingresando la Clave Única de Registro de Población (CURP), correo electrónico, y validando el nombre, apellidos, fecha de nacimiento y sexo. Una vez ingresados y validados los datos, el sistema asignará el correo electrónico como clave de usuario y le permitirá registrar una contraseña de acceso.

- III. **Preinscripción:** Es el reconocimiento en el sistema de que se ha presentado la información de la institución, así como la documentación comprobatoria requerida por el propio sistema, conforme a los principios siguientes: a) La información que deberá capturar el usuario respecto del representante legal en la etapa de la preinscripción es la siguiente: datos generales, lugar de nacimiento, medios de contacto, domicilio, número de CVU anterior en caso de tenerlo, y datos de representación. Respecto de la entidad deberá capturar lo siguiente: datos generales, acta constitutiva, y datos del domicilio. b) Los documentos que deberá adjuntar el usuario en la etapa de preinscripción son los siguientes: acta constitutiva o documento de creación (Ley, Decreto o Reglamento), cédula fiscal (RFC), y poder notarial o nombramiento.

-
- IV. **Asignación de Número de Registro:** Se obtendrá de manera automática al concluir el registro de datos en el sistema electrónico en la etapa de preinscripción.
- V. **Inscripción Definitiva en el Registro:** La institución que haya obtenido la aprobación de por lo menos un proyecto o programa académico en alguno de los programas o fondos del CONACYT, mantendrán como número de inscripción definitiva, el número obtenido en la preinscripción y recibirán como constancia de dicha inscripción en términos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología, la notificación electrónica que envíe el RENIECYT. (Oficial, RENIECYT, 2016)

4.7.2 Convocatorias 2018 a 2020 de CONACYT

Los proponentes podrán solicitar el registro de sus programas en el PNPC para los programas de posgrado de reciente creación observando las siguientes características en relación con las fechas de aprobación por parte del órgano colegiado correspondiente:

- Para las especialidades, maestrías y doctorados, la antigüedad de su fecha de creación no deberá exceder la duración establecida en el plan de estudios del programa más seis meses al cierre del corte señalado en el numeral 6 de esta convocatoria.
- Podrán presentarse programas que hayan iniciado cursos o que se encuentren en el proceso de apertura del programa (convocatoria abierta). En todos los casos se deberá presentar la solicitud o el dictamen de adición de carrera, emitido por la Dirección General de Profesiones, para el posgrado respectivo.

-
- Para el caso de programas reestructurados, se deberá agregar una sólida justificación de las razones por las que se considera de reciente creación, así como la solicitud o el acuerdo de actualización del registro del programa expedido por la autoridad antes mencionada.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Para solicitar el acceso de programas en la Plataforma Tecnológica del PNPC, se deberá llenar el *Formato 1* y presentar la documentación ahí indicada y enviarlo al correo electrónico de **posgrado@conacyt.mx**, la Dirección de Posgrado validará la información para otorgar los permisos de captura. Para descargar el *Formato 1* se ingresa a la página WEB de CONACYT en el apartado del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en Convocatorias, avisos y resultados en la sección de Documentos. El módulo para la captura de las solicitudes se encuentra disponible en la página electrónica del CONACYT:

<https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/pnpc>.

La presentación de la solicitud de MAPP, confirmará la entrada y acceso al sistema para poder empezar a realizar el registro, pues dentro de la plataforma se muestra cada punto y categoría antes presentada en los capítulos anteriores, que se conforman por estudiantes, docentes y los registros o cambios de la maestría, para ello es importante tener listo todos los documentos para poder hacer el procedimiento de forma más sencilla. *Ver anexo 5.*

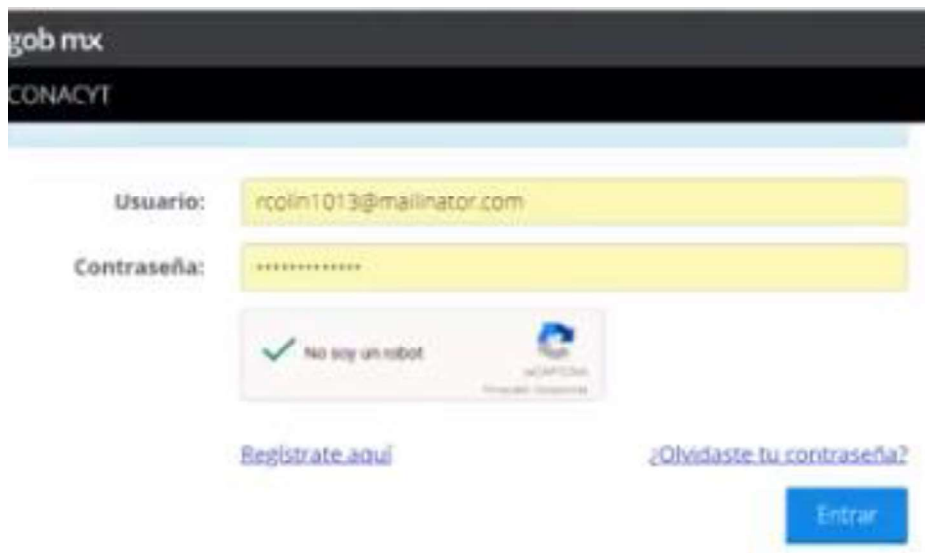
Ilustración 4.1 Ejemplo de Formato 1



Fuente: Tutoriales de CONACYT, 2019

El programa de MAPP deberán mantener actualizada la información en el **RENIECYT** al momento de presentar la solicitud y en su caso, durante la vigencia del registro del programa en el PNPC.

Ilustración 4.2 Ingreso a Plataforma



Fuente: Tutoriales de CONACYT, 2019

Es requisito indispensable que el programa tenga una página electrónica en el sitio de la institución, en la que describa la información establecida para el programa. Se aceptarán únicamente solicitudes completas que contengan los siguientes elementos:

- Carta de Postulación y Carta de Compromiso Institucional, firmadas por el/la representante institucional, en original.
- Pre-registro en la Plataforma Tecnológica.
- Medios de verificación.
- Página Web del Programa de acuerdo al Anexo A.

Tabla 4.6 Calendario para solicitudes de nuevo ingreso al PNPC

Humanidades y ciencias sociales (áreas IV y V del Sistema Nacional de Investigadores)	
Pre-registro de solicitudes en la plataforma	Enero 2019
Registro de solicitudes y recepción de información (medios de verificación) en las instalaciones del CONACYT previa cita.	Febrero 2019
Publicación del calendario de entrevistas.	Marzo 2019
Evaluación Plenaria	Abril 2019
Publicación de Resultados	Abril de 2019

Fuente: Elaboración propia, 2019.

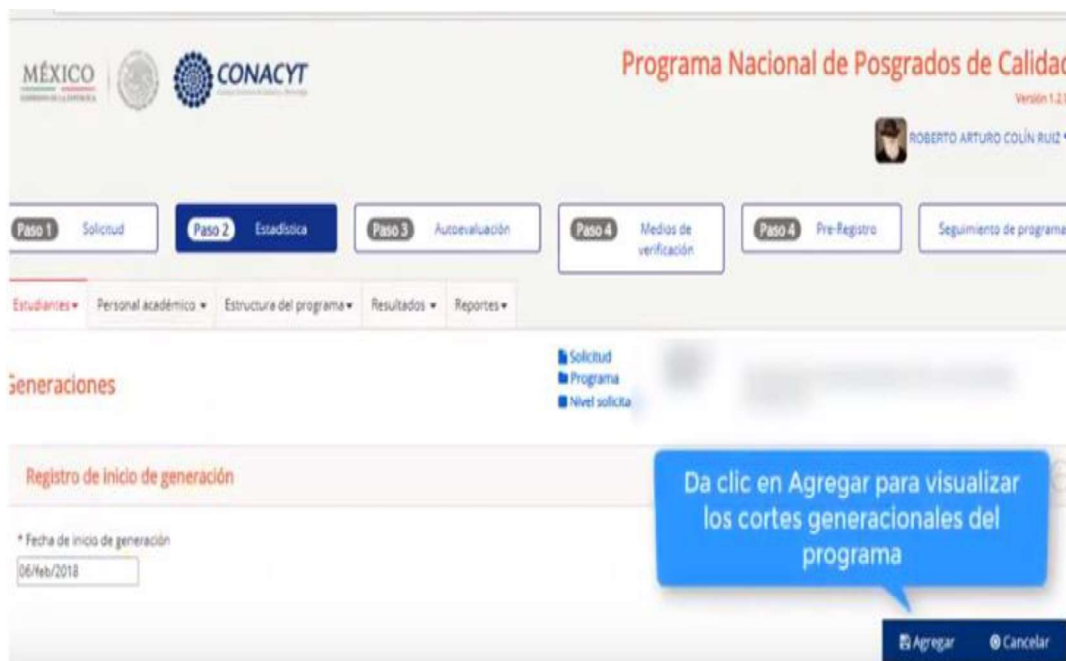
El registro de los programas evaluados y aprobados con motivo de la presente convocatoria, tendrá una vigencia máxima de cinco años, o menor en los términos

que determine el Consejo Nacional de Posgrado a sugerencia de los Comités de Pares. (PNPC, 2018)

4.8 Criterios 11, 13 y 15 faltantes para MAPP

Los criterios que aún faltan por completar y que se realizará análisis para poder completar este procedimiento son los Criterios 11, 13 y 15. En cuanto a estos puntos, es necesario hacer la integración de los datos generales de alumnos, profesores y escaneos de publicaciones de tesis e investigaciones, para posterior a esta recopilación hacer el llenado en el sistema de CONACYT, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 4.3. PAGINA PNPC



Fuente: Imagen de Tutorial página de CONACYT, 2019.

4.8.1 Criterio 11 - Trascendencia, cobertura y evolución del programa

Este criterio busca que la maestría continúe en contacto con los alumnos egresados o alumnos que quedaron pendientes de finalizar la maestría, es por ello que se necesita hacer la recopilación de la experiencia vivida por los alumnos a lo largo de la maestría; en cuanto al programa de estudio, los espacios de estudio, y la experiencia con los profesores. Actualmente MAPP no cuenta con una encuesta de egresados, la cual es necesaria para mejorar los puntos débiles que pudiera tener la maestría en general, o simplemente para tratar puntos que pudieran ser oportunidades de crecimiento para los alumnos y profesores.

4.8.2 Criterio 13 - Contribución al conocimiento

En el caso de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, falta llevar un registro más completo sobre los libros y artículos que los profesores han logrado diseñar a lo largo de la maestría, para poder vincular estos archivos en la plataforma de CONACYT. De igual manera se tienen que llevar a cabo los escaneos de las primeras páginas de presentación de las tesis de los alumnos, mismos que serán vinculados con los datos generales de los alumnos en la página de CONACYT.

4.8.3 Criterio 15 - Financiamiento

El criterio 15 comprende a la información de los recursos que han sido otorgados a la Maestría, sin embargo, la maestría no tiene un plan para poder generar ingresos de manera externa, lo cual en algunos casos en llevado a cabo por medio de cursos que el programa puede dar a la comunidad externa a la Institución para poder generar estos ingresos.

CAPÍTULO V. PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA CON CRITERIOS DEL PNPC DE CONACYT PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 Elementos estratégicos del plan de mejora para MAPP

El plan de mejoras estratégica sobre los cambios que deben incorporarse en los diferentes procesos de la Institución, con el fin de un mejor servicio. Para su elaboración es necesario establecer bien los objetivos a alcanzar y diseñar la planificación de las tareas para conseguirlos, por lo que permite: disponer de un plan de las acciones a desarrollar en un futuro y de un sistema de seguimiento y control de las mismas.

Por lo tanto, las estrategias que se requieren para llevar a cabo un plan de mejora para MAPP, es necesario tomar en cuenta el FODA realizado y analizado en el capítulo anterior para poder identificar las áreas de mejora.

Así que las áreas de mejora de MAPP, son las siguientes: nuevas fuentes de financiamiento para MAPP, por medio de los cursos propuestos; seguimiento de los alumnos egresados de la maestría por medio de las encuestas; registro y seguimiento de los estudiantes que se encuentran cursando la maestría; accesos a convenios por medio de las estancias profesionales de los alumnos. (PNPC, 2019)

PLAN DE MEJORA

1. Estructura de programa/Personal Académico

Objetivo	Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Producto Esperado
Actualizar un plan de estudios pertinente a las demandas de los sectores a los que está orientado el posgrado.	Hacer estudios constantes que sean base para actualizaciones y reestructuraciones curriculares	15/02/2020	14/06/2020	Seguimiento de egresados y alumnos desertores
	Actualizar el plan y los programas de estudio	15/02/2020	15/06/2020	Planes y programas de estudio actualizados
Actualizar los CV's e información de los docentes	Realizar registro de CV's de los profesores , así como registrar las publicaciones de cada uno.	15/02/2020	15/07/2020	CV's de docentes actualizado
Promover la formación y actualización pedagógica del Núcleo Académico Básico	Gestionar recursos para continuar con la actualización pedagógica del núcleo académico básico de profesores	15/02/2020	15/12/2020	Presupuesto para formación y actualización pedagógica
	Establecer un vínculo con las instituciones que ofrecen actualización pedagógica para investigadores del posgrado.	15/02/2020	15/12/2020	Programa de formación y actualización pedagógica
	Realizar un proceso de evaluación y autoevaluación con los investigadores del posgrado para generar un plan de capacitación continua.	15/02/2020	15/12/2020	Diagnóstico de necesidades de formación y actualización docente

	Realizar cátedras para jóvenes investigadores para que participen en la formación en el marco de este programa.	15/02/2020	15/12/2020	Cátedras para jóvenes investigadores de MAPP
	Formalizar un programa anual de conferencias o cursos magistrales de investigadores de reconocido prestigio afines a las LGAC	15/02/2020	15/12/2020	Programa anual de conferencias magistrales
2. Estudiantes				
Objetivo	Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Producto Esperado
Fomentar la movilidad de los estudiantes, mediante conferencias de información	Establecer conferencias de información para el apoyo a la movilidad de estudiantes que permita que por lo menos el 30% participen en movilidad fuera del país	15/02/2020	15/07/2020	Movilidad de al menos el 30% de los estudiantes en el programa de MAPP
Actualizar la información de los Estudiantes de MAPP	Realizar registro de datos personales y registro de calificaciones de los Alumnos de MAPP	15/01/2020	15/12/2020	Registro de alumnos actualizado
Actualizar el examen de admisión, que se estandarizado y responda a las necesidades específicas del MAPP	Diseñar un examen de admisión para MAPP	12/12/2019	012/02/2020	Examen de admisión
3. Infraestructura				
Ampliar la disponibilidad de libros y bases de datos de la biblioteca	Gestionar recursos para la compra de libros electrónicos y bases de datos más recientes	15/01/2020	15/12/2020	Incrementar un 15% el acervo bibliográfico reciente

Aumentar los espacios de trabajo individual para los estudiantes	Gestionar salones del edificio de posgrado para estudio de los alumnos	15/01/2020	15/12/2020	2 cubículos o salones para estudiantes
4. Resultados y Vinculación				
Objetivo	Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Producto Esperado
Fomentar el acercamiento de los estudiantes e investigadores con las actividades de vinculación	Realizar estancias profesionales en Instituciones de gobierno	15/01/2020	15/12/2020	Estancias profesionales con Instituciones de gobierno.
	Realizar encuestas de egresados para verificar la ocupación del Estudiante	02/01/2020	14/12/2020	Encuesta de egresados
Graduar a más del 75% de los estudiantes dentro del periodo de eficiencia terminal.	Dar seguimiento por parte del comité tutorial a la trayectoria de los estudiantes para su oportuna graduación.	02/01/2020	15/12/2020	60% de los graduados dentro de eficiencia terminal
Fomentar la incorporación de los egresados al sector laboral	Hacer una bolsa de trabajo para difundir las oportunidades de empleo entre los egresados.	15/01/2020	15/12/2020	Bolsa de trabajo
	Generar un directorio de instituciones públicas que requieran personal.	15/02/2020	15/12/2020	Directorio de instituciones públicas
	Mantener contacto con el egresado para promover las posibles vacantes que se puedan generar en el sector laboral.	15/01/2020	15/12/2020	Bases de datos actualizada de los egresados del programa de MAPP

5.2 Seguimiento de Egresados del programa de MAPP

El desempeño laboral de los egresados del posgrado es uno de los indicadores más importantes de un programa, pues es la forma directa de verificar la pertinencia del programa, así como el desarrollo profesional de los graduados, el cual es el resultado de la formación dada a los estudiantes y de las habilidades que adquirieron.

Una solución para dar seguimiento a egresados es necesario: diseñar de un sistema de información y seguimiento de egresados, misma que se ingresarán los datos en cuanto ellos egresan del programa de MAPP.

A continuación, se presenta una propuesta para dar seguimiento a los alumnos egresados de la MAPP, con el fin conocer las oportunidades de mejora en el plan de estudios, de enseñanza, de profesores, de instalaciones. De esta manera se puedan hacer mejoras y se vuelvan una fortaleza para aumentar la matrícula de MAPP.

ENCUESTA PARA EGRESADOS

Esta encuesta tiene como objetivo principal conocer la opinión de los egresados sobre su inserción en el mercado laboral, la relación sobre su formación profesional con el campo ocupacional, así como conocer sus demandas de actualización y

competencias. Los resultados serán insumo importante para la actualización de los programas educativos y mejorar la empleabilidad.

Tiempo aproximado para responder la encuesta: de 8 a 10 minutos. Los datos de esta encuesta serán utilizados para fines estadísticos, sus respuestas al cuestionario no le requieren algún dato personal. **Agradecemos tu colaboración.**

Año de Ingreso: _____ Año de egreso _____
Sexo: F / M No. Boleta: _____
Duración de sus estudios: _____ semestres: _____

1. Estudios realizados después del egreso de la Maestría:

- a) Especialidad
- b) Doctorado
- c) Ninguno
- d) Si contestó el inciso a y b, de esta pregunta, ¿En qué Universidad cursa o curso?:

2. ¿Ya obtuvo su primer empleo?

- Si)
- No) pase a la siguiente pregunta.

3. Principales motivos por los cuales no ha obtenido su primer empleo:

- Continué estudios
- No encuentro el trabajo apropiado
- No recibo respuesta de los empleadores
- Falta de experiencia
- No cumplo con el perfil de edad solicitado
- Otro:

Empleo actual

4. ¿Actualmente cuenta con empleo relacionado con los estudios de maestría realizados?

a) No, ¿por qué?

b) Si... Continúe

5. Sector socioeconómico laboral:

a) Privado b) Público c) Institución educativa

c) Otros, indique ¿Cuál? _____

6. Puesto que desempeñas en el empleo actual:

- a) Directivo
- b) Gerente
- c) Jefe de área
- d) Empleado
- e) Propietario
- f) Otro

7. Región del empleo actual:

- a) Misma entidad donde realice mis estudios
- b) Entidad diferente donde realice mis estudios
- c) En otro país

8. Tipo de contrato laboral:

- Base
- Contrato por tiempo definido

-
- Contrato por tiempo indefinido
 - Por honorarios

9. Salario actual:

- Menor igual de 5000
- Entre 5001 y 10000
- Entre 10001 - 20000 o mas

10. Nivel de estudios más apropiado para el trabajo actual:

- Doctorado,
- Maestría
- Especialización
- Licenciatura.

Competencia al egresar de la Universidad

11. Marque, de acuerdo a su nivel de competencia:

	Muy Alto	Alto	Regular	Bajo	Muy bajo
Dominio del área o disciplina					
Pensamiento analítico					
Capacidad de negociación					
Identificación de oportunidades de innovación					

Coordinación de equipos de trabajo					
Gestión de recursos					
Trabajo en equipo					
Liderazgo efectivo					

12. Consideras que el IPN es una opción para:

- Actualizar conocimientos
- Mejorar mi capacitación profesional
- Estudiar un posgrado

13. Marque de acuerdo a su nivel de satisfacción:

a) Respecto a los académicos

	Bueno	Malo	Regular
Formación académica			
Pensamiento analítico			
Capacidad de negociación			
Identificación de oportunidades de innovación			
Preparación de clases			
Experiencia profesional			
Proceso de enseñanza			
Motivación hacia el desarrollo de competencias para la investigación e innovación			
Asesorías/tutorías académica			

b) Respecto al Plan de estudio

	Excelente	Satisfactorio	Bueno	Malo
Actualización y pertinencia de los contenidos				
Desarrollo de habilidades				
Contenido de la Unidades de Aprendizaje				

c) Apoyo a la formación del Estudiante

	Excelente	Satisfactorio	Bueno	Malo
Movilidad estudiantil				
Servicio de salud				
Asistencia a eventos académicos				
Actividades de innovación				
Becas				

d) Infraestructura y equipo

	Excelente	Satisfactorio	Bueno	Malo
Salones de clase				
Baños				
Espacios deportivos				
Salas de cómputo				
Biblioteca				
Ayudas audiovisuales				
Mobiliario de salón				
Proyectores				

e) Gestión Administrativa

	Excelente	Satisfactorio	Bueno	Malo
Procesos académico - administrativo				
Atención del personal administrativo				

f) ¿Qué elementos sugieres modificar en los puntos anteriores?

Gracias por su atención y apoyo

5.3 Vinculación con otras Instituciones para MAPP por medio de Redes

Las vinculaciones con las redes académicas están tomando una fuerza en la cibernética, pues las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, ahora están conectadas en red no solo por las facilidades que ha permitido el avance de las tecnologías de la Información y comunicación, sino también porque ahora se han convertido en una necesidad de vincularse con otros grupos de investigadores con objetivos comunes o bien para ampliar y compartir temáticas y experiencias. Ahora, hay más proyectos que se realizan por grupos de investigadores en diferentes partes del país, sin tener que estar en un mismo lugar.

Y una ventaja más, es que las empresas también se unen a estas redes, pues crean oportunidades para estancias profesionales a estudiantes de posgrado o nivel, con el fin de que la empresa tenga solución a una problemática por medio de la tesis del estudiante, y el estudiante tenga oportunidad de desarrollarse en el campo laboral con la empresa. Los beneficios que ha mostrado tener una vinculación de los posgrados con los diferentes sectores es, la formación de expertos y especialistas de calidad, innovadores y capaces de enfrentar con éxito los retos laborales y de búsqueda del conocimiento que se les presenten; la experiencia en docentes en la aplicación del conocimiento a la solución de problemas específicos, el trabajo interdisciplinario; la elaboración de tesis y artículos de difusión; el acceso a recursos financieros de diferentes fuentes y a los fondos gubernamentales, el ingreso financiero por los servicios otorgados; la satisfacción a las necesidades de los sectores sociales más necesitados, entre otros. Por ello es indispensable crear una página específicamente de egresados de la MAPP, a continuación, la propuesta de la página:

www.facebook.com/mapp.ust

5.3.1 Vinculación por Estancia Profesional

La investigación de Tesis de los alumnos, cada tema de tesis es vinculado con una Institución gubernamental, que accede principalmente con la elaboración de Tesis de un estudiante, investigando una problemática, pero que es impulsado por medio de la Estancia profesional.

Como se mencionó en capítulos anteriores, la estancia es un medio importante para la vinculación con las Instituciones, y puede ser parte fundamental para la oferta de trabajo para los alumnos, pues no solo se limitaría en que la Institución otorgue el permiso para realizar la investigación, sino también para dar oferta de trabajo a

aquellos que con su investigación de tesis logren mejorar a la Institución, y es entonces cuando este vínculo hace mejorar a los alumnos y engrandece a la Maestría y al mismo tiempo a la Institución.

5.3.2 Vinculación por Movilidad de MAPP

La vinculación actual en MAPP ha sido por medio de la movilidad de los alumnos, es por ello que se sugiere un control interno, además del control que lleva el departamento de SEPI, cabe mencionar que es necesario que se escaneen las cartas de aceptación por la Institución donde el alumno viajará, así como la constancia de término de la movilidad. Se presente la siguiente propuesta de formato interno, con el fin de recopilar la información necesaria para su registro. *Ver Anexo 1.*

5.4 Financiamiento por medio de Programas de Estudio

Para captar mayores ingresos de manera externa para MAPP, se propone el diseño de una serie de cursos, para la comunidad externa del IPN, y alumnos de otros posgrados o escuelas superiores que deseen reafirmar sus conocimientos por medio de docentes preparados en el tema, y con experiencia en el campo con el fin de captar más público y, generar más ingresos.

5.5 Registro de Alumnos de MAPP

El registro de los alumnos es indispensable para llevar a cabo un control y registro interno de los mismos, independiente del Departamento de control escolar, se

sugiere llevar un formato interno para llevar el seguimiento de los alumnos que ingresan y se titulan de MAPP. A continuación, se muestra el formato sugerente para esta actividad. *Ver anexo 2.*

5.6 Registro de PTC y PTP

El registro de los Docentes es necesario para llevar un control y registro interno de los mismos, así como el registro y escaneo de publicaciones de los mismos a lo largo de la trayectoria docente. A continuación, se muestra el formato sugerente para esta actividad. *Ver Anexo 3.*

5.7 Ficha Técnica de Alumnos

El registro y control del alumno en un archivo es necesario para poder enviar de forma masiva la información necesaria que se requiera, refiriendo específicamente las encuestas para seguimiento de los egresados, información en general, o simplemente llevar un control adecuado y organizado para la coordinación y la Maestría en general. *Ver Anexo 4.*

CONCLUSIONES

En esta investigación de tesis sobre el análisis de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, se concluyó que la propuesta de programa para ingresar al PNPC ayudará a dar de alta el programa de MAPP ante el CONACYT, llevando de manera adecuada y ordena el procedimiento que se establece en el PNPC.

La manera en cómo ha evolucionado la maestría, ha llevado a los profesores a prepararse más y ser más exigentes, lo que ahora es una fortaleza para MAPP, por lo tanto, ha cumplido y logrado las metas de la maestría, aumentar la eficiencia terminal y la movilidad en la misma.

La pregunta de investigación fue: ¿Cuál será un plan de mejora de acuerdo a los criterios de PNPC para la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Escuela Superior de Comercio Administración, para integrarla al PNPC?, en la cual se responde con una propuesta de programa, encaminado con cursos para la financiación de la maestría; un cuestionario para los alumnos egresados, con el fin de saber las necesidades del posgrado y oportunidades de mejora; y la organización de la información de los alumnos que ingresan y que termina en la culminación de la Investigación de tesis de cada alumno.

En el análisis e investigación de la Maestría en Administración y Políticas Públicas, se puede concluir que es necesario llevar un seguimiento de manera ordenada y uniforme para alumnos y profesores, con el fin de tener actualizados los registros y contactos de ambos en cualquier momento.

El trabajo que los docentes han realizado a lo largo de las generaciones del programa iniciado en el 2014, se ha visto reflejado de manera positiva por el crecimiento de la matrícula, la eficiencia terminal y la mejora en el programa de estudio.

Los alumnos que han estado en movilidad en otros países, han logrado evolucionar la vinculación con otras Instituciones, que al mismo tiempo le da un renombre a la maestría, pues la experiencia que los 3 alumnos vivieron, ahora es compartida por las siguientes generaciones, con el fin de continuar esa movilidad y la mejora del programa.

El programa de estudios que actualmente tiene la Maestría en Administración y Políticas Públicas, además de ser completo, ha sido organizado para cubrir todos los elementos indispensables para que el alumno complete su formación para la vida laboral.

Los Docentes han sido un apoyo en los estudiantes a lo largo de las generaciones que han recorrido la maestría, aunque es necesario hacer más públicas sus evidencias de investigación, para que sean reconocidos en la Institución, no solo en el área de posgrado, sino que también sean conocidos en Licenciatura, de esta manera los alumnos podrían conocer el programa de maestría.

RECOMENDACIONES

Se sugiere llevar un registro ordenado y uniforme de los alumnos y profesores de manera actualizada, por medio de un formato o documento de llenado para los profesores y alumnos que egresan de manera semestral, esto con el fin de actualizar si algún profesor ha realizado cursos o estudios actuales y se mantenga la información disponible en cualquier momento. En el caso de los alumnos, se recomienda entregar de manera constante cada fin de semestre la encuesta de calidad, con el fin de hacer mejoras a la Maestría, y corregir errores de enseñanza o aprendizaje.

Se sugiere hacer el Registro de RENIECYT, una vez que se ha realizado los registro en los formatos que se proponen para poder empezar a dar de alta la información de la MAPP.

Se sugiere mantener en contantes cursos a los profesores, con el fin de mantener actualizados sus conocimientos, y a los alumnos en el Programa.

Se sugiere llevar un registro de las publicaciones o escritos que los profesores han realizado para poder ingresarlos en los criterios del PNPC.

Se sugiere llevar a cabo cursos o diplomados para los alumnos del IPN y público en general para poder generar un financiamiento externo para la Maestría, además que esto ayudara a dar a conocer el programa de posgrado y sus profesores.

Se sugiere llevar un seguimiento de los alumnos que no concluyen el programa o que están pendientes por concluir su tesis o trámite de titulación, con el fin de aumentar la eficiencia terminal.

Se sugiere un apoyo en el turno vespertino para apoyo de los alumnos que necesitan hacer trámites en el turno de las clases nocturnas, ya que en cuestión de trámites con la coordinación solo existe una secretaria en el turno matutino.

Se sugiere un equipo o una persona que lleve el control de la información de manera ordenada, además del coordinador, con el fin de que no se pierda la secuencia del avance que se ha realizado a lo largo de los semestres, tener ese documento en reserva y los archivos escaneados guardados en CD o USB, se recomienda también tenerlos en una plataforma digital, en caso del extravío de estos, para que no se pierda la información.

REFERENCIAS

- Alonso, A. A. (2018). *El modelo Educativo Mexicano, una Historia en construcción*. México.
- Antón, M. G. (1994). *Los rasgos de la diversidad, un estudio sobre los académicos mexicanos*. México: UAM-Azcapotzalco.
- ANUIES. (2019). Obtenido de <http://www.anuiies.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional/movilidad-estudiantil>
- Arbesú, I. y. (1996). *“La evaluación del Sistema Modular*. México: UAM-Xochimilco.
- Barriga, Á. D. (1982). *Tesis para una teoría de la evaluación y sus derivaciones para la docencia*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Bordalejo, M. M. (2009). *Las becas y ayudas al estudio como elemento determinante de la continuidad escolar en el nivel secundario post-obligatorio*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Careaga, A. (2001). La Evaluación como herrammmta de Transformación de la práctica docente. *Educere, La Revista Venezolana de Educación*, 346.
- CONACYT. (2018). Marco de Referencia presencial. México.
- CONACyT. (2019). Recuperado el 6 de Abril de 2019, de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>
- CONACYT. (2019). *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. Obtenido de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/registro-nacional-de-instituciones-y-empresas-cientificas-y-tecnologicas-reniecyt>
- DOF. (29 de Diciembre de 1981). *Ley Orgánica del IPN*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/171.pdf>

-
- Duque, R. (1993). *La evaluación en la ES Venezolana*. Venezuela: Aniversario X.
- Durkheim, E. (1992). *Educación y sociedad*. Barcelona: Península.
- Durkheim, E. (1999). *Educación y Sociología*. Barcelona: Ediciones Altaya, S.A.
- Dussel, E. (1977). *Capítulo VIII: la pedagógica latinoamericana (la antropológica II)*. México D.F.: CLACSO.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la Liberación*. Clacso.
- EducaWeb. (2018). Obtenido de <https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/becas-ayudas-premios/son-becas-becas-hay/>
- El portal de la coordinacion empresarial*. (2014). Recuperado el 31 de Octubre de 2018, de <http://www.coordinacionempresarial.com/que-es-una-bolsa-de-trabajo/>
- Fox, V. (2002). *Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. México: Última reforma publicada DOF 20-05-2014.
- Fox, V. (2013). *LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*. México: Última Reforma DOF 07-06-2013.
- Garay, A. D. (2001). *Los actores Desconocidos: una aproximación al conocimiento de los estudiantes*. México: Anuies.
- García, H. M. (2012). *La educación y el futuro de México*. México: UNAM.
- Glosario de Términos del PNPC*. (Enero de 2011). Recuperado el 6 de Abril de 2019, de http://dsia.uv.mx/sipo/Material_apoyo/Glosario_Escolarizada.pdf
- Green, G. G., & Tinto, V. (2015). *DEFINIR LA DESERCIÓN: UNA CUESTIÓN DE PERSPECTIVA*. En V. Tinto. Siracusa: Jossey-Bass Inc. Publishers.

-
- Hamel, R. E. (12 de Septiembre de 2018). El modelo neoliberal en las ciencias y la educación. *La Jornada*, pág.
<https://www.jornada.com.mx/2018/09/12/opinion/031a1eco>.
- Hoffmann, J. (1999). *La Evaluación. Mito y desafío. Una perspectiva constructivista*. Edit. Mediação.
- IPN. (2006). *Reglamento Estudios Posgrado*. Mexico: Gaceta Politécnica Número 633.
- IPN. (2014). Acuerdo de Autorización del plan y programa de estudio MAPP. *Gaceta Politécnica*, 8-11.
- IPN. (2019). *Movilidad Académica*. Obtenido de <https://www.ipn.mx/des/alumnos-egresados/movilidad-aacademica.html>
- IPN. (2019). *SEPI ESCA*. Obtenido de <http://www.sepi.escasto.ipn.mx/Oferta/MAPP/ProgAcademico/Paginas/Plan-de-estudios.aspx>
- ISOTools*. (2019). Obtenido de <https://www.isotools.org/normas/calidad/>
- Laforcade, P. (1986). *La evaluación de los aprendizajes*. Buenos Aires: Kapelusz. Edición.
- León, M. B. (junio de 2012). *La vinculación como estrategia para el desarrollo académico del Diseño Industrial*. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/2600/1/1080224399.pdf>
- Lindley, W. I. (1999). *Elaboración Participativa de Planes de estudios para la Educación y capacitación agrícola*. Italia: FAO. Obtenido de <http://www.fao.org/3/w9693s/W9693S03.htm>
- Maccario, B. (1989). *Teoría y práctica de la evaluación de las actividades físicas y deportivas*. Lidium.

-
- Normatividad Conacyt.* (2019). Obtenido de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/normatividad>
- OECD. (2019). *Educación Superior en México*. Paris: OECD Publishing.
- Oficial, D. (2014). *Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. México: Diario oficial.
- Oficial, D. (23 de Agosto de 2016). *RENIECYT*. Obtenido de Bases_de_Organizacion_y_Funcionamiento_del_RENIECYT: https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/Bases_de_Organizacion_y_Funcionamiento_del_RENIECYT_2016.pdf
- Orozco, R. L. (2016). *Del pensamiento de Marx acerca de la educación* . Mazatlán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Osborn, T. (1976). *Higher education in Mexico, El Paso, , The University of*. Texas: The University of.
- Pérez, M. d. (2016). Impacto de la eficiencia terminal de la Educación Superior en México en la economía educativa. *Eseconomía Vol. XI, num. 45*, 134-144.
- PNPC. (16 de Octubre de 2019). *SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA*. Obtenido de <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/documentos/922-plan-de-mejora/file>
- PNPC, C. (7 de Mayo de 2018). *CONACYT* . Obtenido de CONACYT: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/convocatorias-abiertas-pnpc/17427-convocatoria-pnpc-corte-2018-modalidad-escolarizada/file>
- Programa Sectorial de Educación.* (2013). Recuperado el 12 de Septiembre de 2018, de Programa Sectorial de Educación : http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569
-

Rezago educativo. (2010). Recuperado el 31 de Octubre de 2018, de Una Perspectiva Sociodemográfica:

<https://www.iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/libros/LibroDiezproblemas/Capitulo5.pdf>

Rosales, M. (2014). *Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación*. Argentina.

Sánchez, L. A. (2016). RENDIMIENTO ESCOLAR. *Revista electrónica: Humanidades, tecnología y Ciencia del IPN*, ISSN 2007-1957, 1-5.

Sarramona, J. (1989). *Fundamentos de educación*. España: CEAC.

SEMARNAT. (2014). Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores_verdes16/indicadores/archivos/pdf/01_contexto/metadatos/V_CSE_4.1.3_met.pdf

SEP-IPN. (2 de Febrero de 2019). *Convocatoria de Movilidad Internacional 2019-Nivel Posgrado*. Obtenido de https://www.ipn.mx/assets/files/cca/Movilidad/alum_ipn/docs/int_np/CONVM OVINT_2019p.pdf

Stufflebeam, D., & Shinkfield, A. (1995). *Evaluación sistemática - Guía teórica y práctica*. España: Ediciones Paidós Ibérica.

Unam. (2015). *Diagnóstico del Posgrado en México*. COMEPO.

UNICEF. (2015). Recuperado el 31 de Octubre de 2018, de UNICEF: https://www.unicef.org/spanish/education/index_quality.html

Web de Maestrías. (2014). Recuperado el 05 de Abril de 2019, de <https://webdemaestrias.com/posgrado-definicion-y-tipos/>

G L O S A R I O

BECA: Se refiere a la ayuda económica de una Institución, con el fin de que los estudiantes de bajos recursos o alumnos sin un ingreso, puedan continuar sus estudios sin tener esta dificultad.

CALIDAD EDUCATIVA: Es El conjunto de características de los programas de estudio, que cumple con la expectativa establecida, siempre es medida por un marco de referencia y por medio de evaluaciones específicas.

CONACYT: Es una entidad especializada para promover el desarrollo de la investigación científica e impulsar la modernización del país, formula y financia becas para brindar apoyo a los investigadores de maestría, doctorado y posgrado en diferentes modalidades, estableciendo esquemas de coordinación por medio de convocatorias para unificar el procedimiento de acceso a este.

DESERCIÓN ESCOLAR: Son los estudiantes que abandonan el ciclo escolar y no regresan al siguiente periodo, es el abandono de la vida escolar.

EFICIENCIA TERMINAL: Se refiere al número total de estudiantes que concluyen con los requisitos de una Institución de un ciclo de estudios específico. Se calcula tomando como referencia el número de estudiantes que termina el ciclo en un periodo determinado, con relación al total de inscritos en el mismo periodo.

EVALUACIÓN: es una actividad que tiene por objetivo determinar el valor de algo, se realiza mediante estándares específicos de un marco de referencia, para obtener resultados, después de la recolección de datos y análisis de los mismos.

FODA. Es un análisis que se utiliza para determinar el desempeño de la Institución ante una situación específica, lo complementan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con el fin de identificar las problemáticas y mejoras de la Institución.

GESTIÓN DE CALIDAD: Es una herramienta para las organizaciones que desean que sus productos y servicios cumplan con los máximos estándares de calidad y así lograr mantener la satisfacción de sus clientes.

MARCO DE REFERENCIA: Es una base que determina regulaciones o límites de un proyecto, investigación, programa, entre otros. Con el fin de estandarizar procedimientos o evaluaciones.

MISIÓN: es entendido como el poder que es dado a personas o Instituciones para realizar cierto deber o encargo. Es lo que la Institución quiere o desea logra en un tiempo y forma específica.

MOVILIDAD: Son los alumnos que viajan a otras Instituciones fuera de su lugar de origen, normalmente con acuerdos específicos de la Institución de origen a la Institución de destino.

PLAN DE MEJORA: Un plan de mejora fija unos objetivos, diseña actuaciones, nombra responsables de cada actuación, dispone recursos para llevar a efecto la medida, prever un procedimiento de trabajo, con el fin de cumplir objetivos y metas de la Institución.

PLAN DE ESTUDIOS: Es la organización de las Unidades de Aprendizaje del posgrado o Ciencia que se esté estudiando, comprende todas las actividades que los estudiantes llevan a cabo, especialmente aquellas que deben realizar para terminar el curso. Incluye además de actividades y Unidades de aprendizaje, los elementos necesarios para poder terminar el Estudio que se esté realizando.

PNPC: Es el sistema que forma parte de la política del CONACYT por medio de procesos de evaluación que se integra por niveles que fomenta la calidad de posgrado e incrementan las capacidades científicas. El beneficio es que ofrece becas mixtas, reconocimiento en la SEP y CONACYT.

RENIECYT: Es la plataforma que conforma y recopila la base de datos de las Instituciones, conforme a los criterios de PNPC

VINCULACIÓN: Es la relación que establece entre la Universidad con los sectores productivo de bienes y servicios, público y privado, con el fin de optimizar la formación de estudiantes y crecimiento de las Instituciones.

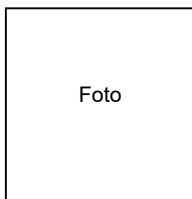
VISIÓN: Es la proyección o realidad a la que se desea llegar en un periodo de tiempo específico

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **CCA:** Coordinación de Cooperación Académica
- **COMEPO:** Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado
- **CONACYT.** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- **CPI:** Centros Públicos de Investigación
- **CVU:** Currículum Vitae Único
- **ESCA.** Escuela Superior de Comercio y Administración
- **IES:** Instituciones de Educación Superior
- **ID:** Institución de Destino
- **IPN.** Instituto Politécnico Nacional
- **LBOGM:** Ley De Bioseguridad De Organismos Genéticamente Modificados
- **LCYT:** Ley de Ciencia y Tecnología
- **LGAC:** Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento
- **LOCNCYT:** Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- **MAPP.** Maestría en Administración y Políticas Públicas
- **MCER:** Marco Común Europeo de Referencia
- **PNPC.** Programa Nacional de Posgrados de Calidad
- **PTC:** Profesor de Tiempo Completo
- **PTP:** Profesor de Tiempo Parcial
- **RENIECYT.** Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas
- **SEP.** Secretaría de educación Pública
- **SEPI:** Sección de Estudios de Posgrado e Investigación
- **UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXOS

ANEXO 1. Vinculación por Movilidad de MAPP



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Escuela Superior de Comercio y Administración
Unidad Santo Tomás

Kárdex del Alumno (Estancia Profesional y movilidad) Maestría en Administración y Políticas Públicas

Fecha:	No. de Matrícula:	Correo Electrónico:	Línea de Generación
--------	-------------------	---------------------	---------------------

Nombre del Alumno

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
------------------	------------------	-----------

Estancia Profesional:

Institución de Estancia Profesional: _____

Nombre y Departamento de la Institución donde se realizará la Estancia profesional: _____

*Documento de Estancia de Aceptación de la Institución (Escaneada)

Movilidad MAPP:

Universidad de Destino: _____

País de Destino: _____

*Documento de movilidad de Aceptación y constancia de término de la Institución
(Escaneada)

ANEXO 2. Registro de Alumnos de MAPP

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Escuela Superior de Comercio y Administración
Unidad Santo Tomás

Foto

Kárdex del Alumno

Maestría en Administración y Políticas Públicas

Fecha: Ingreso	No. de Matrícula:	Correo Electrónico:	Cuenta con beca:
			Sí / No

Licenciatura: _____

Institución donde estudió Licenciatura: _____

Nombre del Alumno

_____	_____	_____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Datos Generales

_____	_____	_____	_____
Fecha De Nacimiento	Lugar De Nacimiento	Estado Civil	CURP

Domicilio

Calle:	_____	No. Ext.	_____	No. Interior	_____
Colonia:	_____	Código Postal:	_____	Teléfono:	_____
Delegación o Municipio:	_____				

Datos de los Padres o Tutor

Nombre de los Padres o tutor		Teléfono:	
------------------------------	--	-----------	--

Registro de Calificaciones del Alumno

Asignaturas	Calificación
Teoría de la Organización y Liderazgo	
Marco Jurídico de la Administración Pública	
Ciencia Política	
Diseño y Planeación de Políticas Públicas	
Finanzas Públicas	
Seminario de Investigación I	
Seminario de Investigación II	
Seminario de Investigación III	
Estancia Profesional	

Líneas de Generación del Conocimiento (1)

POLÍTICAS PÚBLICAS	Calificación
I. Administración Pública Estratégica	
II. Sistemas de Gestión de Calidad en la Administración Pública	
III. Evaluación de Políticas Públicas	
IV. Relaciones Intergubernamentales	
V. Gobierno y Sistema Político en México	
VI. Ética y Modernización de la Administración Pública	

Líneas de Generación del Conocimiento (2)

ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA	Calificación
I. Planificación del Desarrollo Económico	
II. Política Económica	
III. Econometría y Simulación	
IV. Sistemas Financieros	
V. Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	
VI. Transparencia y Modernización de la Administración Pública	

Líneas de Generación del Conocimiento (3)

GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES	Calificación
I. Régimen Jurídico de las Entidades Federativas y los Municipios	
II. Políticas Públicas Estatales y Municipales	
III. Teoría e Implementación de los Servicios Públicos	
IV. Desarrollo Regional Sustentable	
V. Ética y Gerencia de Organizaciones Públicas	
VI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales	

Nombre de Tesis:

Director de Tesis:

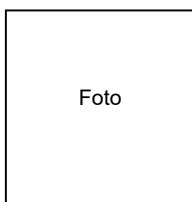
Fecha de Examen de Adecuación: _____

Fecha de Examen de Grado: _____

Mención Honorífica: Sí / No

* Tesis Escaneada (Acta de grado y Portada de tesis/ Resumen)*

ANEXO 3. Registro de PTC y PTP



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Escuela Superior de Comercio y Administración
Unidad Santo Tomás

Kárdex Profesor
Maestría en Administración y Políticas Públicas

Fecha: Ingreso	No. de Empleado:	Correo Electrónico:	PTC: / PTP
----------------	------------------	---------------------	------------

Nombre del Profesor

_____	_____	_____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)

Datos Generales

_____	_____	_____	_____
Fecha De Nacimiento	Lugar De Nacimiento	Estado Civil	CURP

Domicilio

Calle:	_____	No. Ext.	_____	No. Interior	_____
Colonia:	_____	Código Postal:	_____	Teléfono:	_____
Delegación o Municipio:	_____				

Formación Académica

Título: _____

Institución: _____

Año: _____

Experiencia Laboral

Años: _____

Empresa: _____

Tareas realizadas:

- * _____
- * _____

Registro de Publicaciones o Investigaciones realizadas

Título: _____

Año: _____

Tesis Dirigidas: _____

***Publicaciones Escaneadas (Portada y Resumen) ***

ANEXO 4. Ficha Técnica Alumnos

Ficha Técnica Alumnos
Maestría en Administración y Políticas Públicas

Nombre	Generación	Matrícula	Teléfono	Email	Estatus del alumno		
					Egresado	Alumno en curso	No inscrito

ANEXO 5. Formatos para registro de RENIECYT



Clic para cargar el
logo de la
Institución

Formato 1 – CONACYT - PNPC

Dr. LUIS PONCE RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE POSGRADO
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

Estimado Dr. Luis Ponce Ramirez, por medio del presente formato, solicitamos el registro en la Plataforma Electrónica del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del siguiente programa:

Nombre oficial del Programa: ¹	<input type="text"/>
Aprobado por: ²	<input type="text"/>
Mediante el: ³	<input type="text"/>
Folio de Registro ante la Dirección General de Profesiones:	<input type="text"/>

Los datos anteriores dan fe del estricto cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos que, nuestra Institución de Educación Superior y en conjunto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) establecen para la oferta e impartición de un programa de posgrado en las sedes que se describen a continuación:

Número actualizado de RENIECYT:	Nombre de la (s) Institución (es):	Sub-Sede (s) (Campus o Unidad):
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¹ El nombre debe ser el establecido en el acta de aprobación del programa por el máximo órgano colegiado de la institución (Consejo Universitario, Junta de Gobierno o equivalente).

² Máximo órgano colegiado de la institución: Consejo Universitario, Junta de Gobierno o equivalente.

³ Número de acta de la sesión en que el máximo órgano de Gobierno autorizó la impartición del programa. En el caso de las Instituciones de Educación Superior Particulares se debe de agregar la clave del RVOE.

Modalidad		Características del Programa		Orientación	
Escolarizada	<input type="checkbox"/>	Unisede	<input type="checkbox"/>	Investigación	<input type="checkbox"/>
No escolarizada	<input type="checkbox"/>	Multisede	<input type="checkbox"/>	Profesional	<input type="checkbox"/>
Posgrado con la industria	<input type="checkbox"/>	Inter institucional	<input type="checkbox"/>		
PI - Vertiente de los programas Escolarizados:	<input type="checkbox"/>				
# No. De Referencia del programa Escolarizado:	<input type="checkbox"/>	Multidependencia	<input type="checkbox"/>		
Especialidad Médica	<input type="checkbox"/>				
EM – Troncal:	<input type="checkbox"/>	Doble titulación	<input type="checkbox"/>		

Grado:

Doctorado		Maestría	Especialidad
Tradicional	<input type="checkbox"/>		
Directo	<input type="checkbox"/>		
Fecha de creación ⁴	<input type="text"/>	Fecha de inicio ⁵	<input type="text"/>

Link de la página electrónica del programa: ⁶

De la misma manera, solicitamos el acceso para el Coordinador del programa a la plataforma electrónica, esto con la finalidad de capturar y actualizar la información correspondiente a la solicitud:

Nombre completo:

Número de CVU:

⁴La fecha de creación corresponde a la fecha en que el programa fue aprobado por el máximo órgano colegiado de la institución (Consejo Universitario, Junta de Gobierno o equivalente).

⁵La fecha de inicio corresponde a la fecha en que inició o iniciará la primera generación del programa a registrar.

⁶Link directo de la página web del programa, que contenga la información solicitada en el Anexo A.

Finalmente, la institución declara que la información contenida en este formato es actual y verídica. El coordinador del programa se compromete a mantener actualizada la información en la página web del programa de posgrado, así como la documentación necesaria para su registro y/o seguimiento por parte del PNPc.

De la misma manera, la Institución de Educación Superior y el programa de posgrado aceptamos los términos y las condiciones, así como la Política de privacidad del CONACYT conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo, los interesados nos comprometemos a cumplir y desempeñarnos con estricto apego al Marco de Referencia para la Evaluación y Seguimiento, tomando en cuenta los parámetros estipulados en el Código de Buenas Prácticas del PNPc.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Institucional de Posgrado

Nombre y Firma del Coordinador del Posgrado

Fecha de Firma⁷

Nota importante: Para los programas de posgrado interinstitucional, es necesario que este formato se presente firmado por todos los representantes institucionales. Adicionalmente es preciso anexar y enviar junto con este formato los documentos escaneados que avalen a las sedes donde se imparte el programa de posgrado (Registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP de cada sede o dependencia).

La documentación debidamente requisitada y sus anexos digitalizados en formato PDF deben enviarse al correo electrónico posgrado@conacyt.mx e incluir en el cuerpo del correo electrónico el nombre del programa, nombre de la institución y una dirección electrónica adicional para contactar al coordinador del programa de posgrado de ser necesario.

⁷ La fecha de firma del documento es indispensable para poder validar el formato.

Clic para cargar el
logo de la
Institución

Formato 2 – CONACYT – PNPC

Dr. Luis Ponce Ramírez
Director de Posgrado
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Por medio de la presente solicitamos:

Modificación:	Usuario:
Cambio <input type="radio"/>	Coordinador Institucional de Posgrado (permisos de lectura) <input type="radio"/>
Asignación <input type="radio"/>	Asistente del Coordinador Institucional de Posgrado (permisos de lectura) <input type="radio"/>
	Coordinador del programa de Posgrado (permisos de lectura y captura) <input type="radio"/>
	Asistente del Coordinador del programa de Posgrado (permisos de lectura y captura) <input type="radio"/>

Datos del programa

Nombre Oficial del programa¹:

Número de referencia²:

Datos del Usuario

Nombre completo:

Grado académico:

Número de CVU:

Teléfono (s):

Correo institucional:

Correo 2 (opcional):

¹ El nombre debe ser el establecido en el acta de aprobación del programa por el máximo órgano colegiado de la institución (Consejo Universitario, Junta de Gobierno o equivalente).

² El número de referencia es el asignado por la Plataforma Tecnológica del PNPC.

La institución se compromete a presentar información verídica del programa de posgrado y a la actualización completa, permanente y sistemática de la misma por parte del coordinador del programa para su ingreso y/o seguimiento en el PNPC.

En caso de proporcionar información no verídica o de hacer uso indebido de la acreditación (ej. Postulación de becarios en instituciones, sedes o dependencias no aprobadas en el PNPC) se revocará la acreditación del Programa Nacional de Posgrado de Calidad.

Atentamente

Nombre y firma del representante institucional de posgrado³

Notas importantes:

- En caso de programas interinstitucionales el coordinador del programa será el de la institución principal. El formato deberá presentarse firmado por todos los representantes institucionales.
- Para el caso de cambio o asignación de coordinador institucional de posgrado podrá ser firmada por el mismo (anexando su nombramiento) o por su superior jerárquico.

³ El representante institucional de posgrado es aquél que en la estructura organizacional coordina el posgrado de la institución. El coordinador del programa de posgrado no se considera representante institucional de posgrado.